



**ANÁLISIS SISTÉMICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL META
I Semestre 2024**

Gobernadora Departamento del Meta

Rafaela Cortes Zambrano

Departamento Administrativo de Planeación Departamental DAPD

Director: William Medina Caro

Gerencia de Información y Estudios Económicos GIEE

Gerente: Mariluz Bernal Vargas

Elaboró: AP – Especializada Ruth Mery Ramírez Jiménez

Diseño: Jefferson Morales

Contenido

Introducción.....	3
1. Objetivo general	4
2. Objetivos específicos	4
3. Portafolio de políticas públicas de la gobernación del Meta.....	6
4. Diagnóstico portafolio de políticas públicas municipios del departamento del Meta	9
5. Implementación y evolución del modelo de gestión del portafolio de políticas públicas (Guía metodológica).....	12
6. Horizonte del seguimiento del portafolio de políticas públicas de la gobernación del Meta	15
Política Pública para la Inclusión de la Población LGBTI Q+/OSIG (2019 – 2029) 16	
Política Pública De Hábitat para las Familias del Meta (2017 – 2027)	41
Política Pública Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Paz ..	47
Política Pública Integral de Libertad Religiosa y Cultos, en el Departamento del Meta	108
(2021 – 2036) ORDENANZA 1145 DE 2021	108
7. Conclusiones y recomendaciones seguimiento a las políticas públicas de la Gobernación del Meta.....	114



Introducción

El seguimiento a las políticas públicas es fundamental para evaluar su efectividad y garantizar que se cumplan los objetivos propuestos. En el caso del departamento del Meta, diversas iniciativas han sido implementadas en áreas como educación, salud, desarrollo económico y medio ambiente. Este documento tiene como finalidad analizar las estrategias de seguimiento de estas políticas y su impacto en la comunidad.

La complejidad de los problemas que aquejan a nuestro Departamento requiere una reflexión sobre las políticas que han sido exitosas en su mitigación o solución, así como sobre las que han sido ineficientes en su implementación. El mejoramiento de la calidad de vida y la superación de los principales problemas que afrontamos en el Departamento del Meta requieren la formulación de políticas públicas que respondan a criterios técnicos y no a diseños ambiguos o exclusivamente políticos.

El Departamento Administrativo de Planeación proporciona una variedad de herramientas metodológicas a las dependencias y entidades descentralizadas del Departamento del Meta para guiar los procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, a través de la guía de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas (I-PE-03) de la Gerencia de Información y Estudios Económicos, la cual establece la metodología para las entidades e institutos descentralizados que deben cumplir con los objetivos del plan de desarrollo en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Debido a esto, el Gobierno de la Unidad está llevando a cabo acciones para mejorar la calidad del reporte de las políticas públicas y establecer la fase de seguimiento para que

se implemente el componente 2 de la Matriz de Plan de Acción y Seguimiento a las Políticas Públicas (F- PE-31).2. Monitoreo estratégico de la ejecución de acciones, en este componente se lleva a cabo un seguimiento trimestral de la implementación de las acciones y el cumplimiento de los indicadores. Por lo tanto, el sector líder de la política pública se reúne con los sectores corresponsables de manera periódica para reportar información sobre el cumplimiento del objetivo de la política pública y el cumplimiento físico y financiero de la batería de indicadores utilizados para cada una de las actividades, que con pesos porcentuales indican el progreso o el incumplimiento de la política pública.

Para mejorar la calidad de vida de los residentes del departamento del Meta, se requiere una cultura de reporte de información dinámica para que cada sector líder pueda tomar decisiones a tiempo y establecer una gestión pública eficiente y efectiva. También se presentan todas las posibilidades para que, en caso de ser posible, se realicen las acciones requeridas por parte del Gobierno de la Unidad.

1. Objetivo general

Garantizar que las políticas públicas en el departamento del Meta sean efectivas, inclusivas y adaptables a las necesidades de la población, fomentando un desarrollo sostenible, equitativo y una cultura del reporte eficiente y efectivo, a través del cumplimiento de la meta del plan de desarrollo del Gobierno de la Unidad 2024 – 2027 *“Elaborar 16 planes estratégicos para la gobernanza del departamento del Meta a través de los análisis sistémicos de las políticas públicas en el marco de la agenda institucional del Gobierno de la Unidad”*.

2. Objetivos específicos

Objetivos específicos para el Seguimiento a las Políticas Públicas del Departamento del Meta:



2.1. Monitoreo Continuo

Desarrollar un sistema de monitoreo que permita la evaluación continua de las políticas públicas implementadas en el departamento, asegurando que se cumplan los objetivos planteados inicialmente.

2.2. Participación de funcionarios en mesas técnicas de políticas públicas

Fomentar la participación activa de los funcionarios en el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, a través de la creación de espacios de diálogo y retroalimentación.

2.3. Capacitación y Formación

Implementar planes de asistencia técnica para funcionarios sobre la importancia del seguimiento a las políticas públicas, incluyendo herramientas y metodologías de evaluación.

2.4. Fortalecimiento Institucional

Trabajar en el fortalecimiento de las dependencias responsables del seguimiento y evaluación, garantizando asistencias técnicas permanentes en la implementación de los instrumentos de planeación.

2.5. Evaluación de Resultados

Seleccionar indicadores, para que faciliten la medición de resultados y la efectividad de las políticas públicas en el departamento del Meta.

2.6. Ajustes y Mejora Continua

Crear un mecanismo que permita realizar ajustes a las políticas públicas basándose en los hallazgos del seguimiento y evaluación, promoviendo así la mejora continua.

2.7. Coordinación Interinstitucional

Fomentar la coordinación entre diferentes actores instituciones y organismos del gobierno para asegurar un enfoque integral en el seguimiento de políticas públicas.

2.8. Difusión de Resultados

Asegurar que los resultados del seguimiento y evaluación sean difundidos de manera efectiva, tanto a nivel local como regional, para promover la rendición de cuentas.

3. Portafolio de políticas públicas de la gobernación del Meta

Desde hace 16 años, la gobernación del Meta ha adoptado veinte (20) políticas públicas a través de diferentes ordenanzas, las cuales fueron creadas, implementadas y evaluadas por cada uno de los sectores que ejercen la mesa técnica. Estos gobiernos, incluidos el del periodo 2024 a 2027, son responsables de los reportes de información que lidera el Departamento Administrativo de Planeación Departamental, documentado en el procedimiento P-PE-26, adoptado por el sistema integral de gestión de calidad cuyo objetivo es “Establecer el proceso de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de la gobernación del Meta, con el fin de establecer una cultura del reporte de la información y así mismo, generar alertas tempranas como fuente principal de toma de decisiones”, todo ello para cumplir con los objetivos de cada una de las políticas de la Gobernación del Meta.

Tabla 1. Portafolio Políticas Públicas Gobernación del Meta

POLÍTICA PÚBLICA	ORDENANZA	VIGENCIA	RESPONSABLES
Política pública de equidad de género para las mujeres del Meta	786 de 2012	11 años (2012- 2023)	Secretaría de la Mujer, Familia y Equidad de Género
Política pública de hábitat para las familias del Meta	967 de 2017	10 años (2017- 2027)	Secretaría de la Mujer, Familia y Equidad de Género
Política pública para la inclusión de población LGBTI del departamento del Meta	1030 de 2019	10 años (2019- 2029)	Secretaría de la Mujer, Familia y Equidad de Género
Política pública para la reducción de consumo de sustancias psicoactivas y se declara la política pública de control a la oferta de sustancias psicoactivas en el Departamento	941 de 2017	5 años (2017- 2021)	Secretaría de Salud



Política pública de empleo emprendimiento y trabajo decente	1023 de 2019	12 años (2018- 2030)	Secretaría de Competitividad
Política pública de infancia y adolescencia del departamento del Meta	656 de 2008	10 años (2008 - 2018)	Secretaría Social
Política pública discapacidad e inclusión social del departamento del Meta	1009 de 2019	9 años (2018- 2027)	Secretaría Social
Política pública de envejecimiento y vejez del departamento del Meta	990 de 2018	9 años (2018- 2027)	Secretaría Social
Política pública de primera infancia del departamento del Meta	992 de 2018	10 años (2018- 2028)	Secretaría Social
Política pública de seguridad alimentaria y nutricional para el departamento del Meta	960 de 2017	12 años (2018- 2030)	Secretaría Social
Política pública de derechos humanos, derecho internacional humanitario y paz para el departamento del Meta	1026 de 2019	15 años (2019- 2034)	Secretaría de Derechos Humanos Y Paz
Política pública de cultura del departamento del Meta	965 de 2017	10 años (2017- 2027)	Instituto de Cultura
Política pública de turismo del Meta	868 de 2014	18 años (2014-2032)	Instituto de Turismo
Política pública indígena del departamento del Meta	840 de 2014	12 años (2014-2026)	Secretaría Social
Política pública intergeneracional de juventud del Meta	1008 de 2018	10 años (2018- 2028)	Secretaría Social

**ANÁLISIS SISTÉMICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL META**

Política pública del deporte, recreación, actividad y educación física - Movernos en la Meta	1032 de 2019	10 años (2019- 2029)	Instituto Departamental de Recreación del Meta IDERMETA
Política pública diferencial étnica para la comunidad Afrometense	1014 de 2018	12 años (2018-2030)	Secretaría Social
Política pública integral de libertad religiosa y cultos en el departamento del Meta	1145 de 2021	14 años (2021 - 2036)	Secretaría de Derechos Humanos y Paz
Política pública de seguridad vial para el departamento del Meta	964 de 2017	9 años (2017- 2026)	Instituto de Tránsito Departamental
Política pública de Internacionalización del departamento del Meta	1222 de 2023	9 años (2023 - 2032)	Secretaría de Competitividad

A través del plan de desarrollo de la unidad 2024-2027, se tiene proyectada la formulación e implementación de las siguientes políticas:

Tabla 2. Políticas Públicas a formular de la Gobernación del Meta

POLITICAS EN PLAN DE DESARROLLO 2024/2027		
Formular e implementar la Política Pública de Participación Ciudadana y garantizar el funcionamiento del Consejo de Participación Ciudadana.	Consejo Departamental en funcionamiento	Secretaría de Gobierno y Seguridad
Formular e implementar la Política Pública de Acción Comunal para el departamento del Meta	Política Pública formulada e implementada	Secretaría de Gobierno y Seguridad
Formular y adoptar la Política Pública Ambiental del departamento del Meta.	Política Pública formulada	Secretaria de Ambiente



Formular, implementar y hacer seguimiento a una (1) política pública del Sistema departamental del Cuidado SIDECU con enfoque de género, diferencial, interseccional, territorial y étnico.	Política Pública formulada e implementada	Secretaría de la Mujer, Familia y Equidad de Género
Realizar formulación, implementación y seguimiento de la Política Pública departamental para prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	Política Pública departamental para prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador, formulada e implementada	Secretaria Social
Formular e implementar 1 política pública para la gestión de la red vial regional	Política pública formulada e implementada	Agencia para la Infraestructura del Meta - AIM
Formular y adoptar la política pública de equidad de género para las mujeres del Meta.	Política Pública formulada y adoptada	Secretaría de la Mujer, Familia y Equidad de Género
Formular, adoptar, implementar y hacer seguimiento a la política pública de sustancias psicoactivas en el departamento del Meta	Políticas públicas adoptada	Secretaria de Salud del Meta

4. Diagnóstico portafolio de políticas públicas municipios del departamento del Meta

El departamento del Meta, ubicado en el corazón de Colombia, ha enfrentado diversos retos en su desarrollo socioeconómico y político. El diagnóstico del portafolio de políticas públicas es fundamental para evaluar la efectividad de las estrategias implementadas y proponer mejoras que respondan a las necesidades de la población.

Uno de los informes realizados por el Departamento Administrativo de Planeación Departamental tiene como objetivo general el seguimiento de las políticas públicas que ha adoptado y seguirá adoptando la Gobernación del Meta, con el fin de obtener información oportuna y de alta calidad que mejore la toma de decisiones de la Administración Departamental.

En consecuencia, para cumplir con las funciones relacionadas con el eje de Políticas sociales y administrativas dentro de su jurisdicción territorial, el Departamento Administrativo de Planeación Departamental necesita consolidar herramientas esenciales en el ejercicio práctico de la gestión pública; las Políticas Públicas son la plataforma de los planes, programas y proyectos que tienen que resolver parte de los problemas sociales existentes en el territorio.

Por lo tanto, es necesario brindar asistencia continua a los diversos actores durante las etapas de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las diversas políticas públicas. En la actualidad, el departamento del Meta posee 20 políticas gubernamentales.

Al amparo de este contexto se debe realizar el respectivo seguimiento a la implementación y cumplimiento de las metas e indicadores propuestos en cada una de las políticas públicas aprobadas, y al mismo tiempo acompañar técnicamente a las diferentes dependencias de la administración central en la formulación y actualización, de políticas públicas y documentos estratégicos sectoriales.

Con base en lo anterior, según el seguimiento de las políticas públicas del Departamento, el 100% se encuentran en ejecución y el 30% finaliza su ciclo durante el periodo del Gobierno de la Unidad 2024–2027. En este sentido, la política gubernamental indígena del departamento del Meta (Ordenanza 840 de 2014) y la política gubernamental de seguridad



vial del departamento del Meta (Ordenanza 964 de 2017) finalizarán para el año 2026: la política de cultura del departamento del Meta (Ordenanza 965 de 2017), la política de envejecimiento y vejez del departamento del Meta (Ordenanza 990 de 2018), la política de inclusión social y discapacidad del departamento del Meta (Ordenanza 1009 de 2019) y la política de hábitat para las familias del departamento del Meta (Ordenanza 967 de 2017).

Además, las siguientes políticas públicas se están desarrollando e implementando después de que su ciclo terminó: la política pública de infancia y adolescencia del departamento del Meta (Ordenanza 656 de 2008), la cual culminó en el año 2018, igualmente, la política pública de equidad de género para las mujeres del Meta (Ordenanza 786 de 2012), la cual terminó su ciclo en el año 2023 y por último, la política pública para la reducción de consumo de sustancias psicoactivas y se declara la política pública de control a la oferta de sustancias psicoactivas en el Departamento (Ordenanza 941 de 2017), que se encuentra implementada pero no cuenta con un proceso de formulación a la fecha, habiendo terminado su vigencia en el año 2021.

Las políticas públicas que se encuentran en ejecución y que no terminan su ciclo en la vigencia 2024-2027 son: la política pública para la inclusión de población LGBTI del departamento del Meta (Ordenanza 1030 de 2019 - finaliza: 2029), política pública de empleo, emprendimiento y trabajo decente del departamento del Meta (Ordenanza 1023 de 2019 – finaliza: 2030), política pública de primera infancia del departamento del Meta (Ordenanza 992 de 2018 – finaliza: 2028), política pública de seguridad alimentaria y nutricional para el departamento del Meta (Ordenanza 960 de 2017 – finaliza: 2030), política pública de derechos humanos, derecho internacional humanitario y paz para el departamento del Meta (Ordenanza 1026 de 2019 – finaliza: 2034), política pública de turismo del Meta (Ordenanza 868 de 2014 – finaliza: 2032), política pública intergeneracional de juventud del Meta (Ordenanza 1008 de 2018 – finaliza: 2028), política

pública del deporte, recreación, actividad y educación física – Movernos en el Meta (Ordenanza 1032 de 2019 – finaliza: 2029), política pública diferencial étnica para la comunidad Afrometense (Ordenanza 1014 de 2018 – finaliza: 2030), política pública integral de libertad religiosa y cultos en el departamento del Meta (Ordenanza 1145 de 2021 – finaliza: 2036), política pública de internacionalización del departamento del Meta (Ordenanza 1222 de 2023 – finaliza: 2032) y política pública de turismo del Meta (Ordenanza 868 de 2014 – finaliza: 2032).

5. Implementación y evolución del modelo de gestión del portafolio de políticas públicas (Guía metodológica).

A través de la Circular 034 del 02 de septiembre de 2024, la Gerencia de Información y Estudios Económicos GIEE programa un plan de asesoría y monitoreo para los avances en el diligenciamiento del instrumento F-PE-31 Matriz de Plan de Acción, el cual contiene el seguimiento de las políticas públicas con corte a 30 de junio de 2024, teniendo en cuenta la fase de implementación, la programación fue la siguiente:

Tabla 3. Plan de Asesoría y Monitoreo I Semestre 2024

PLAN DE ASESORÍA Y MONITOREO A LOS AVANCES MATRIZ DE PLAN DE ACCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.	
POLÍTICA PUBLICA	FECHA Y HORA
Política Pública Departamental De Infancia Y Adolescencia En El Meta	12 de septiembre de 2024 7:00 am a 12:00 m
Política Pública De Primera Infancia Del Departamento Del Meta	12 de septiembre de 2024 7:00 am a 12:00 m
Política Pública De Intergeneracional De Juventud Del Meta	12 de septiembre de 2024 7:00 am a 12:00 m
Política Publica De Discapacidad E Inclusión Social Del Departamento Del Meta	12 de septiembre de 2024 7:00 am a 12:00 m



Política Pública Para El Envejecimiento Y Vejez De Departamento Del Meta	12 de septiembre de 2024 7:00 am a 12:00 m
Política Pública de Indígena	12 de septiembre de 2024 7:00 am a 12:00 m
Política Pública Diferencial Étnica	12 de septiembre de 2024 7:00 am a 12:00 m
Política Pública Seguridad Alimentaria y Nutricional	12 de septiembre de 2024 7:00 am a 12:00 m
Política Pública De Equidad De Género Para Las Mujeres Del Meta	12 de septiembre de 2024 1:00 pm a 3:30 pm
Política Pública De Hábitat Para Las Familias Del Meta	12 de septiembre de 2024 1:00 pm a 3:30 pm
Política Publica Para La Inclusión De Población LGBTI En El Departamento Del Meta 2019-2029	12 de septiembre de 2024 1:00 pm a 3:30 pm
Política Pública De Reducción De Consumo Y Control A La Oferta De Sustancias Psicoactivas	13 de septiembre de 2024 8:am a 12 m
Política Pública Empleo Emprendimiento Y Trabajo Decente	13 de septiembre de 2024 8:am a 12 m
Política Pública de Internacionalización	13 de septiembre de 2024 8:am a 12 m
Política Pública de Cultura	13 de septiembre de 2024 8:am a 12 m
Política Publica De Turismo	13 de septiembre de 2024 8:am a 12 m
Política Pública Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario Y Paz.	13 de septiembre de 2024 1:00 pm a 3:30 pm
Política Pública Libertad Religiosa y de Culto	13 de septiembre de 2024 1:00 pm a 3:30 pm
Política Publica De Seguridad Vial	13 de septiembre de 2024 1:00 pm a 3:30 pm
Política Publica De Deporte, Recreación, Actividad Y Educación Física	13 de septiembre de 2024 1:00 pm a 3:30 pm

En esta sesión se llevó a cabo el monitoreo al diligenciamiento del instrumento F-PE-31 “Matriz de Plan de acción y seguimiento a las políticas públicas y planes estratégicos” con corte a 30 de junio de 2024, con el objetivo de verificar los avances de cada una de las políticas públicas, así como identificar las situaciones positivas o negativas que se encontraron en el diligenciamiento de la Matriz de Plan de Acción, cada uno de los sectores responsables de ejercer la mesa técnica.

El instrumento F-PE-31 fue estandarizó por el sistema integrado de calidad, para la recopilación de información fundamental en cuanto a avances físicos y financieros de las políticas públicas, la proyección en el horizonte de vida y de manera simultánea la relación con las metas del plan de desarrollo; en aras de facilitar este proceso para la presentación de resultados de las acciones realizadas para el cumplimiento de los objetivos de la política pública.

Los compromisos establecidos para el plan de asesoría y monitoreo fueron los siguientes:

- Enviar al correo electrónico gerenciainformacionyestudios@meta.gov.co y llevar a la reunión el documento de Excel F-PE-31 de la respectiva política pública diligenciado con corte a 30 de junio de 2024.
- Enviar al correo electrónico gerenciainformacionyestudios@meta.gov.co y llevar a la reunión el documento de análisis de la política pública, resultado del diligenciamiento de la matriz de plan de acción F-PE-31 respectiva.

En este punto es importante indicar que solo el 50% de los sectores cumplieron con los compromisos establecidos, dejando evidenciada una de las mayores falencias que tiene la Gobernación del Meta, actualmente, no obstante, este reporte evidencio también que de este 50% solo el 8% diligencio de manera eficiente la matriz del plan de acción F-PE-31.

Una de las razones argumentada por los sectores fue la falta de funcionarios de planta liderando el procedimiento de **“P-PE-26 FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN,**



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS”. Con base en lo anterior la Gerencia recomienda que se asigne un funcionario de planta que se encargue de liderar en cada uno de los sectores corresponsables el seguimiento a las políticas públicas y el diligenciamiento de la matriz de plan de acción F-PE-31, con el fin de subsanar el bajo reporte de información.

6. Horizonte del seguimiento del portafolio de políticas públicas de la gobernación del Meta

Como parte del seguimiento al portafolio de políticas públicas de la gobernación del Meta se presentó en la asistencia técnica la línea de tiempo de las políticas públicas, con el fin de que cada sector programara tres (3) indicadores de impacto, así como la programación de cada una de las políticas públicas para el cuatrienio 2024 – 2027.

Imagen 1. Línea de tiempo políticas públicas Gobierno de la Unidad 2024 – 2027



De acuerdo a la programación de asistencia técnica, y, al cumplimiento de los compromisos el día doce (12) de septiembre se trabajó con los funcionarios de la Secretaría de la Mujer,

Familia y Equidad de Género en el marco de las políticas que tienen a su cargo así:

La Secretaría de la Mujer, Familia y Equidad de Género, que es responsable de la mesa técnica de tres políticas públicas, diligencio y analizó la matriz de plan de acción F-PE-31, la cual fue enviada a la Gerencia de Información y Estudios Económicos GIEE, en los tiempos establecidos y los resultados fueron los siguientes:

Política Pública para la Inclusión de la Población LGBTI Q+/OSIG (2019 – 2029)



La política Pública para la Inclusión de la Población LGBTI Q+/OSIG (2019 – 2029), tiene como objetivo garantizar el ejercicio pleno y goce efectivo de los derechos de las personas de la población LGBTI del Departamento, a través de acciones afirmativas y de la prestación de servicios integrales con enfoque diferencial y reconociendo la diversidad sexual.

El informe cualitativo de la política pública para la inclusión de la población LGBTI del departamento del Meta tiene como objetivo informar sobre los avances en la implementación de este instrumento entre las personas LGBTI y los demás en el departamento del Meta, para garantizar los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales (LGBTI) y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el departamento del Meta.

La política pública de inclusión para la población LGBTI del Departamento del Meta se



estructura en tres (3) ejes estratégicos, medidos a través de 31 indicadores que son gestionados por veintitrés (23) entidades, tales como la Gobernación del Meta y sus institutos descentralizados, entidades del orden nacional con presencia en el departamento del Meta y los 29 municipios del departamento del Meta.

La batería de indicadores para La política pública de inclusión para la población LGBTI del Departamento del Meta, fue elaborada por el equipo de la Secretaría de Equidad de Género para las Mujeres de la Gobernación del Meta, e incorporados para la medición del cumplimiento de los objetivos establecidos en la política pública y el restablecimiento de la población OSIGD Metenses, así como para cualificar la incidencia y participación de la sociedad civil, especialmente de las organizaciones de la sociedad civil dirigidas a la población OSIGD, en materia de equidad de género e inclusión social; la batería de indicadores incluyó el siguiente tipo de indicadores:

Indicadores de Resultado: Miden el avance hacia el cumplimiento de los objetivos y prioridades de políticas públicas que buscan solucionar los problemas de la población. Se enfocan en evaluar la creación de valor público por parte de los programas e intervenciones gubernamentales. Estos indicadores ayudan a medir los beneficios inmediatos de la aplicación de políticas. Los indicadores de resultados también son indicadores de evaluación porque nos informan sobre los logros finales de las acciones.

Tabla 4. Indicadores Eje 1. Derecho a la vida, la salud y la integridad Política Pública para la Inclusión de la Población LGBTI Q+/OSIG (2019 – 2029)

Eje 1: Derecho a la vida, la salud y la integridad	Objetivo 1: Promover estrategias de gobierno para, prevenir, sancionar y erradicar situaciones que afecten y comprometan la vida, la dignidad e integridad de las personas de los sectores LGBT	Número y tipo de acciones de promoción, difusión y divulgación de los derechos humanos de la población LGBT realizadas.	Resultado
--	---	---	-----------

**ANÁLISIS SISTÉMICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL META**

	Objetivo 1: Promover estrategias de gobierno para, prevenir, sancionar y erradicar situaciones que afecten y comprometan la vida, la dignidad e integridad de las personas de los sectores LGBT	Números de estudios análisis y caracterizaciones acerca de la situación de Derechos Humanos referentes a la Población OSIGD realizadas	Resultado
	Objetivo 2: Garantizar mecanismos y acciones para el acceso oportuno y con calidad a las personas de los sectores LGBT al sistema de Salud	No. de mesas de trabajo realizadas en el Departamento con empresas prestadoras de servicios de salud a fin de garantizar una atención digna y oportuna con perspectiva de género y diversidad sexual.	Resultado
	Objetivo 2: Garantizar mecanismos y acciones para el acceso oportuno y con calidad a las personas de los sectores LGBT al sistema de Salud	Tipo de protocolos de atención en salud diferenciados para la población LBGT implementados.	Resultado
	Objetivo 2: Garantizar mecanismos y acciones para el acceso oportuno y con calidad a las personas de los sectores LGBT al sistema de Salud	Número de centros, instituciones y entidades de salud que aplican los protocolos.	Resultado
	Objetivo 3: Garantizar mecanismos y acciones para el acceso oportuno y con calidad a las personas de los sectores LGBT al sistema de Salud, acompañadas por estrategias	Número de funcionarios de salud capacitados en temas de género y diversidad sexual	Resultado
	Objetivo 3: Garantizar mecanismos y acciones para el acceso oportuno y con calidad a las personas de los sectores LGBT al sistema de Salud, acompañadas por estrategias	Número de víctimas de violencia con orientaciones sexuales e identidades de género que reciben atención integral en salud	Resultado
	Objetivo 4: Promover estrategias de articulación con el sector justicia para garantizar y facilitar el acceso a la	Número de acciones realizadas para fomentar una cultura de la denuncia en	Resultado



	justicia por parte de las personas de los sectores LGBT.	casos de vulneración de derechos de la población LGBT.	
	Objetivo 4: Promover estrategias de articulación con el sector justicia para garantizar y facilitar el acceso a la justicia por parte de las personas de los sectores LGBT.	Número de personas capacitadas como gestores de convivencia de población LGBTI.	Resultado

Fuente: Secretaría de la Mujer, Familia y Equidad de Género, Matriz de Plan de Acción F-PE-31 – Elaboración propia

Tabla 5. Indicadores Eje 2. Derecho a la educación, la cultura y el trabajo Política Pública para la Inclusión de la Población LGBTI Q+/OSIG (2019 – 2029)

Eje 2: Derecho a la educación, la cultura y el trabajo	Objetivo 5: Promover el acceso y permanencia a las personas de los sectores LGBT al sistema educativo, y propender porque este sea un espacio libre de discriminación y violencia de	Número de instituciones educativas del Departamento que cuentan con PEI y manuales de convivencia con medidas incluyentes con la diversidad sexual.	Resultado
	Objetivo 5: Promover el acceso y permanencia a las personas de los sectores LGBT al sistema educativo, y propender porque este sea un espacio libre de discriminación y violencia de	Número de escuelas de padres que incluyan dentro de sus temáticas sensibilización sobre diversidad sexual y género	Resultado
	Objetivo 5: Promover el acceso y permanencia a las personas de los sectores LGBT al sistema educativo, y propender porque este sea un espacio libre de discriminación y violencia de	Número de padres y madres de familia beneficiados con sensibilización en diversidad sexual y de género	Resultado
	Objetivo 6: Promover y fortalecer el acceso a la cultura y la comunicación de las personas de los sectores LGBT mediante la inclusión a espacios de producción cultural y comunicación	Implementar el plan de acción del modelo diferencial del ICBF en todos los centros zonales de la regional.	Resultado

**ANÁLISIS SISTÉMICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL META**

	Objetivo 6: Promover y fortalecer el acceso a la cultura y la comunicación de las personas de los sectores LGBT mediante la inclusión a espacios de producción cultural y comunicación	Realizar acciones para prevenir la violencia desde las familias hacia la población LGBTI.	Resultado
	Objetivo 6: Promover y fortalecer el acceso a la cultura y la comunicación de las personas de los sectores LGBT mediante la inclusión a espacios de producción cultural y comunicación	Número de estrategias pedagógicas implementadas en los comités de convivencia institucional para la atención y resolución de conflictos derivados de actos discriminatorios	Resultado
	Objetivo 7: Desarrollar estrategias para generación de entornos laborales libres de discriminación, la generación de oportunidades económicas incluyentes y la protección del Trabajo sexual.	Número de estudiantes beneficiados de las estrategias pedagógicas	Resultado
	Objetivo 7: Desarrollar estrategias para generación de entornos laborales libres de discriminación, la generación de oportunidades económicas incluyentes y la protección del Trabajo sexual.	Número de acciones de articulación interinstitucional para investigación y/o intervención a población con orientación sexual e identidad de género diferentes en los	Resultado
	Objetivo 7: Desarrollar estrategias para generación de entornos laborales libres de discriminación, la generación de oportunidades económicas incluyentes y la protección del Trabajo sexual.	Número de Directivos, docentes, administrativos sensibilizados para promover medidas incluyentes a personas con orientaciones sexuales e identidades de género diverso.	Resultado
	Objetivo 7: Desarrollar estrategias para generación de entornos laborales libres de discriminación, la generación de oportunidades económicas incluyentes y la protección del Trabajo sexual.	Número de estrategias formuladas para Promover el acceso a la educación técnica, tecnológica y universitaria de población LGBT.	Resultado



Fuente: Secretaría de la Mujer, Familia y Equidad de Género, Matriz de Plan de Acción F-PE-31 – Elaboración propia

Tabla 6. Indicadores Eje 3. Derecho al Hábitat, al territorio y a la Participación Ciudadana Política Pública para la Inclusión de la Población LGBTI Q+/OSIG (2019 – 2029)

Eje 3: Derecho al Hábitat, al territorio y a la Participación Ciudadana.	Objetivo 8: Promover acciones que permitan que las personas LGBT puedan movilizarse disfrutar del espacio público sin temor actos de discriminación, o de violencia	Número de estrategias desarrolladas para acompañar y fortalecer las iniciativas culturales de la población LGBT.	Resultado
	Objetivo 8: Promover acciones que permitan que las personas LGBT puedan movilizarse disfrutar del espacio público sin temor actos de discriminación, o de violencia	Número de grupos y organizaciones LGBT beneficiadas con procesos de acompañamiento a sus iniciativas culturales. MUNICIPIOS	Resultado
	Objetivo 8: Promover acciones que permitan que las personas LGBT puedan movilizarse disfrutar del espacio público sin temor actos de discriminación, o de violencia	Número de campañas de comunicación con enfoque de diversidad sexual y de género desarrolladas.	Resultado
	Objetivo 8: Promover acciones que permitan que las personas LGBT puedan movilizarse disfrutar del espacio público sin temor actos de discriminación, o de violencia	Número de material o piezas comunicativas producidas. (Campañas)	Resultado
	Objetivo 9: Promover estrategias para una apropiación del territorio, mediante el acceso a la vivienda, el resarcimiento efectivo de las personas víctimas del conflicto armado	Número de proyectos que fomenten el deporte y la recreación como estrategia de transformación cultural dirigidos a personas de la población LGBTI	Resultado

**ANÁLISIS SISTÉMICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL META**

	Objetivo 9: Promover estrategias para una apropiación del territorio, mediante el acceso a la vivienda, el resarcimiento efectivo de las personas víctimas del conflicto armado	Número de personas LGBT por grupo etario, beneficiarias de proyectos que fomenten el deporte y la recreación como estrategia de transformación cultural.	Resultado
	Objetivo 9: Promover estrategias para una apropiación del territorio, mediante el acceso a la vivienda, el resarcimiento efectivo de las personas víctimas del conflicto armado	Número de programas y/o procesos de emprendimiento cultural dirigidos a personas de la población LGBT	Resultado
	Objetivo 9: Promover estrategias para una apropiación del territorio, mediante el acceso a la vivienda, el resarcimiento efectivo de las personas víctimas del conflicto armado	Porcentaje de personas LGBT por grupo etario, que participan de programas y/o procesos de emprendimiento cultural	Resultado
	Objetivo 9: Promover estrategias para una apropiación del territorio, mediante el acceso a la vivienda, el resarcimiento efectivo de las personas víctimas del conflicto armado	Número de campañas de comunicación y culturales que promueven la participación sin discriminación hacia la población LBGT.	Resultado
	Objetivo 10: Fortalecer los procesos organizativos y de incidencia política de las personas de los sectores LGBT, mediante la generación de capacidades de líderes, lideresas	Número de acciones de monitoreo realizadas.	Resultado
	Objetivo 10: Fortalecer los procesos organizativos y de incidencia política de las personas de los sectores	Número y tipo de acciones afirmativas realizadas para promover el empleo para las personas LGBT en el área urbana y rural del Departamento.	Resultado



	LGBT, mediante la generación de capacidades de líderes, lideresas		
	Objetivo 10: Fortalecer los procesos organizativos y de incidencia política de las personas de los sectores LGBT, mediante la generación de capacidades de líderes, lideresas	Número de proyectos creados para el apoyo y fortalecimiento de iniciativas productivas de la población OSIGD	Resultado

Fuente: Secretaría de la Mujer, Familia y Equidad de Género, Matriz de Plan de Acción F-PE-31 – Elaboración propia

Una vez revisada la batería de indicadores y el informe cualitativo presentado por la Secretaría de la Mujer, Familia y Equidad de Género, nos permite determinar que se tiene un cumplimiento del 38% del objetivo general de la política pública y con relación a los objetivos específicos, el 50% tienen un avance por debajo del 30%, el 30% con un cumplimiento entre el 33% y 58%, y tan solo el 20% con un cumplimiento por encima del 75%.

Es importante tener en cuenta que todos los actores corresponsables involucrados están trabajando en la formulación de proyectos que aún no han comenzado a llevarse a cabo y carecen de recursos directos para la población LGBTI. Como resultado, se espera que la población LGBTI reciba beneficios transversales. Esto indica que la población beneficiaria no se incluiría en el instrumento de seguimiento hasta que se realice y caracterice la población.

**Tabla 7. Avance de Objetivo General y Objetivos Específicos Política Pública para la
Inclusión de la Población LGBTI Q+/OSIG (2019 – 2029)**

AVANCES OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECIFICOS	Avance Programado Vigencia	Avance corte N° 1 6/2024
Objetivo General: Garantizar el ejercicio pleno y goce efectivo de los derechos de las personas de la población OSIGD del Departamento del Meta, a través de acciones afirmativas y de la prestación de servicios integrales con enfoque diferencial, de derechos y reconociendo la diversidad sexual	100,0%	38%
Objetivo 1: Promover estrategias de gobierno para, prevenir, sancionar y erradicar situaciones que afecten y comprometan la vida, la dignidad e integridad de las personas de los sectores LGBT	100,0%	25%
Objetivo 2: Garantizar mecanismos y acciones para el acceso oportuno y con calidad a las personas de los sectores LGBT al sistema de Salud	100,0%	0%
Objetivo 3: Garantizar mecanismos y acciones para el acceso oportuno y con calidad a las personas de los sectores LGBT al sistema de Salud, acompañadas por estrategias	100,0%	100%
Objetivo 4: Promover estrategias de articulación con el sector justicia para garantizar y facilitar el acceso a la justicia por parte de las personas de los sectores LGBT.	100,0%	41%
Objetivo 5: Promover el acceso y permanencia a las personas de los sectores LGBT al sistema educativo, y propender porque este sea un espacio libre de discriminación y violencia de	100,0%	0%
Objetivo 6: Promover y fortalecer el acceso a la cultura y la comunicación de las personas de los sectores LGBT mediante la inclusión a espacios de producción cultural y comunicación	100,0%	33%



Objetivo 7: Desarrollar estrategias para generación de entornos laborales libres de discriminación, la generación de oportunidades económicas incluyentes y la protección del trabajo sexual.	100,0%	58%
Objetivo 8: Promover acciones que permitan que las personas LGBT puedan movilizarse disfrutar del espacio público sin temor actos de discriminación, o de violencia	100,0%	75%
Objetivo 9: Promover estrategias para una apropiación del territorio, mediante el acceso a la vivienda, el resarcimiento efectivo de las personas víctimas del conflicto armado	100,0%	20%
Objetivo 10: Fortalecer los procesos organizativos y de incidencia política de las personas de los sectores LGBT, mediante la generación de capacidades de líderes, lideresas	100,0%	28%

Fuente: Secretaría de la Mujer, Familia y Equidad de Género, Matriz de Plan de Acción F-PE-31 – Elaboración propia

Según los lineamientos del plan de acción F-PE-31, el porcentaje de cumplimiento acumulado del Objetivo General y los Objetivos Estratégicos, fue establecido con fórmulas y condicionales armonizadas por la Gobernación del Meta del Plan de Acción del Departamento Nacional de Planeación así: Formula:” *Porcentaje de avance de cumplimiento de las metas anuales de la acción*la importancia relativa de la acción*” con base en el siguiente condicional “=SUMAR.SI(‘PLAN ACCIÓN Y SEGUIMIENTO P.P.’!B\$17:B\$37;\$B12;‘PLAN ACCIÓN Y SEGUIMIENTO P.P.’!DD\$17:DD\$37)”.

Durante los últimos cinco años, la política pública para la población LGBTI (lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersex) ha ido ganando terreno en muchos municipios del departamento del Meta. Este avance se ha visto impulsado por la creciente visibilidad de los derechos humanos y la lucha activa de organizaciones sociales que han trabajado incansablemente para promover la igualdad y la no discriminación.

Uno de los hitos más significativos en este contexto ha sido el respeto de los servidores y servidoras públicas, en la atención y el reconocimiento de los derechos de la población OSIGD, a través de las ofertas de servicio de las entidades públicas, estos avances no solo han permitido a la población OSIGD acceder a derechos legales y patrimoniales, sino que también han fomentado un cambio cultural hacia la aceptación y el respeto de la diversidad sexual; además, varios municipios del departamento del Meta han comenzado a implementar la **Política Pública para la Inclusión de la Población LGBTI Q+/OSIG (2019 – 2029)**, con acciones en contra de la discriminación y programas de sensibilización que buscan educar a la población sobre la diversidad sexual. Sin embargo, a pesar de estos avances, persisten desafíos importantes.

A pesar de los logros, la violencia y la discriminación contra la población LGBTI siguen siendo problemas serios en el departamento del Meta. Algunos municipios del Departamento del Meta, aún carecen de acciones específicas para proteger a esta población, lo que deja a muchas personas en una situación vulnerable. La homofobia y la transfobia son fenómenos arraigados que requieren un enfoque integral en las políticas públicas.

Otro aspecto relevante es la necesidad de considerar la interseccionalidad en las políticas públicas. Las experiencias de las personas LGBTI varían en gran medida según su raza, clase social y origen étnico, lo que implica que las políticas deben ser inclusivas y tener en cuenta estas diferentes realidades.

En resumen, aunque ha habido avances significativos en la política pública para la población LGBTI en el departamento del Meta, aún queda un largo camino por recorrer. Es esencial que la secretaría de la Mujer, Familia y Equidad de Género siga trabajando en la creación de marcos legales robustos y en la implementación de programas educativos que promuevan una cultura de respeto y aceptación. Solo así se podrá garantizar que todas las



personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, puedan vivir con dignidad y sin temor a la discriminación.

Política Pública De Equidad De Género Para Las Mujeres Del Meta (2012 – 2023)
(PPEGMM)



La política pública de equidad de género para las mujeres del meta (2012 – 2023) (PPEGMM), tiene como objetivo garantizar el ejercicio y el restablecimiento de los derechos de las mujeres del Meta, mediante la generación de procesos incluyentes de cambio a nivel político, cultural, social económico e institucional, tanto en lo público, como en lo privado.

Según la información proporcionada por la secretaría de la Mujer, Familia y Equidad de Género, sobre los diversos programas, proyectos y acciones de política pública durante el primer semestre de 2024, se han observado importantes avances en el cumplimiento de las líneas de política pública, así como en los ejes estratégicos e indicadores mencionados en ellas. En la ejecución e implementación de estas acciones, se destaca la articulación interinstitucional, que se realiza a través de varios espacios creados desde la institucionalidad y apoyados por las organizaciones de mujeres y la ciudadanía en general.

La política pública se enfocó en eliminar prácticas que propagan la violencia y vulneran los derechos de las mujeres durante ese período, aumentar la autonomía económica de las mujeres, aumentar la participación de las mujeres en diferentes puestos de poder, incorporar el enfoque de género en el sector de la salud y la educación, y establecer un plan para garantizar una vida libre de violencias.

La Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta se estructura en siete (7) ejes estratégicos medidos a través de sesenta y seis (66) indicadores que son a su vez gestionados por sesenta y un (61) entidades, tales como la Gobernación del Meta y sus institutos descentralizados, entidades del orden nacional con presencia en el departamento del Meta y los 29 municipios del departamento del Meta

La batería de indicadores para la Política Pública de Equidad para las Mujeres del Meta (PPEGMM), fue elaborada por el equipo de la Secretaría de Equidad de Género para las Mujeres de la Gobernación del Meta, con el apoyo del Programa de Gobernabilidad Regional de la USAID, operado por MSI-Colombia, fue presentada, discutida y aprobada el 17 de diciembre de 2015, en el Comité de Equidad de Género de las Mujeres del Meta, e incorporados para la medición de la política pública mediante Resolución 1943 de 31 de diciembre de 2015; los indicadores de género que se incluyeron en esta batería tienen como objetivo medir el cumplimiento de los objetivos establecidos en la política pública y el restablecimiento de derechos de las mujeres Metenses, así como para cualificar la incidencia y participación de la sociedad civil, especialmente de las organizaciones de la sociedad civil dirigidas a mujeres, en materia de equidad de género e inclusión social; la batería de indicadores incluyó los siguientes tipos de indicadores:

Indicadores de gestión: estos indicadores se enfocan en medir todos los recursos, capitales y humanos utilizados en las políticas para permitir su implementación. Ayudan a monitorear la implementación de políticas.

Indicadores de Resultado: Miden el avance hacia el cumplimiento de los objetivos y prioridades de políticas públicas que buscan solucionar los problemas de la población. Se enfocan en evaluar la creación de valor público por parte de los programas e intervenciones gubernamentales. Estos indicadores ayudan a medir los beneficios inmediatos de la



aplicación de políticas. Los indicadores de resultados también son indicadores de evaluación porque nos informan sobre los logros finales de las acciones.

Indicadores de producto: miden los bienes y servicios producidos y entregados que cumplen con estándares de calidad establecidos como resultado de la transformación de los insumos durante un proceso de producción. Los bienes son productos tangibles, físicos y acumulables.

**Tabla 8. Indicadores Eje 1. Derecho a una vida libre de violencias Política Pública
Equidad de Género para las Mujeres del Meta PPEGM (2012 – 2023).**

OBJETIVO ESPECIFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO
Objetivo 1: Avanzar en el reconocimiento y garantía del derecho de las mujeres del Meta desde su diversidad a una vida libre de violencias	1.1.1 Número de estudios e investigaciones que evidencien la magnitud y características de las VCM en el departamento.	Producto
Objetivo 1: Avanzar en el reconocimiento y garantía del derecho de las mujeres del Meta desde su diversidad a una vida libre de violencias	1.1.2 Número de campañas de comunicación, y movilización social para disminuir y erradicar la tolerancia social e institucional frente a las violencias contra las mujeres.	Producto
Objetivo 1: Avanzar en el reconocimiento y garantía del derecho de las mujeres del Meta desde su diversidad a una vida libre de violencias	1.1.3 Porcentaje de municipios que han incorporado en los planes de seguridad ciudadana acciones de violencia contra las mujeres.	Resultado
Objetivo 1: Avanzar en el reconocimiento y garantía del derecho de las mujeres del Meta desde su diversidad a una vida	1.1.4 Número de mujeres beneficiarias de procesos de formación y promoción de derechos, rutas de atención y Ley 1257 dirigida a mujeres de todos los	Resultado

**ANÁLISIS SISTÉMICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL META**

libre de violencias	municipios por ciclo vital.	
Objetivo 1: Avanzar en el reconocimiento y garantía del derecho de las mujeres del Meta desde su diversidad a una vida libre de violencias	1.2.1 Número de Municipios que cuentan con ruta intersectorial para el abordaje integral de las violencias de género. (1257)	Resultado
Objetivo 1: Avanzar en el reconocimiento y garantía del derecho de las mujeres del Meta desde su diversidad a una vida libre de violencias	1.2.3 Número de servidores públicos formados para garantizar la adecuada prevención, protección y atención a las mujeres víctimas de la violencia	Resultado
Objetivo 1: Avanzar en el reconocimiento y garantía del derecho de las mujeres del Meta desde su diversidad a una vida libre de violencias	1.3.1 Número de casos de violencia contra la mujer por municipio	Producto
Objetivo 1: Avanzar en el reconocimiento y garantía del derecho de las mujeres del Meta desde su diversidad a una vida libre de violencias	1.3.2 Número de casos de acuerdo a la modalidad de violencia.	Producto
Objetivo 1: Avanzar en el reconocimiento y garantía del derecho de las mujeres del Meta desde su diversidad a una vida libre de violencias	1.3.3 Número de casos de violencia contra las mujeres por grupo de edad.	Producto
Objetivo 1: Avanzar en el reconocimiento y garantía del derecho de las mujeres del Meta desde su diversidad a una vida libre de violencias	1.3.4 Homicidios en Mujeres (Forensis).	Producto



OBJETIVO 1: Avanzar en el reconocimiento y garantía del derecho de las mujeres del Meta desde su diversidad a una vida libre de violencias	3.2.2 Porcentaje de avance del montaje del Observatorio de los Derechos de las Mujeres para visualizar y monitorear la situación de la diversidad de las mujeres del Meta.	Producto
--	--	----------

Fuente: Secretaría de la Mujer, Familia y Equidad de Género, Matriz de Plan de Acción F-PE-31 – Elaboración propia.

**Tabla 6. Indicadores Eje 2: Autonomía y empoderamiento económico Política Pública
Equidad de Género para las Mujeres del Meta PPEGM (2012 – 2023).**

OBJETIVO ESPECIFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO
Objetivo 2: Avanzar en la garantía del derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad de las mujeres del Meta	2.1.1 Número de proyectos creados para aumentar la oferta laboral, acceso a proyectos productivos y generación de ingresos de las mujeres del Meta con enfoque diferencial.	Producto
Objetivo 2: Avanzar en la garantía del derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad de las mujeres del Meta	2.3.1 Número de programas creados que generen competencias para el trabajo con enfoque de género y diferencial y que incluyan componentes de formación empresarial, capacitación y educación superior de acuerdo a los intereses de las mujeres.	Resultado
Objetivo 2: Avanzar en la garantía del derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad de las mujeres del Meta	2.4.1 Brecha de la tasa de participación en empleo de las mujeres en el departamento	Resultado
Objetivo 2: Avanzar en la garantía del derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad de las mujeres del Meta	2.4.3 Número de estudios o investigaciones o campañas de comunicación que permitan visibilizar el aporte que hacen las mujeres del Meta a la construcción de la riqueza del departamento desde un enfoque	Producto

	diferencial	
Objetivo 2: Avanzar en la garantía del derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad de las mujeres del Meta	2.3.1 Número de programas creados que generen competencias para el trabajo con enfoque de género y diferencial y que incluyan componentes de formación empresarial, capacitación y educación superior de acuerdo a los intereses de las mujeres.	Resultado

Fuente: Secretaría de la Mujer, Familia y Equidad de Género, Matriz de Plan de Acción F-PE-31 – Elaboración propia

Tabla 9. Indicadores Eje 3: Participación y representación política. Política Pública Equidad de Género para las Mujeres del Meta PPEGM (2012 – 2023).

OBJETIVO ESPECIFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO
Objetivo 3: Garantizar el derecho a la participación de las mujeres en todas las esferas de poder en condiciones de igualdad	3.1.1 Porcentaje de implementación de la Escuela de formación política y liderazgo para las mujeres desde un enfoque diferencial.	Resultado
	3.1.2 Número de mujeres capacitadas en la Escuela de Formación Política y Liderazgo.	
	3.1.3 Número de mujeres capacitadas participando en escenarios de construcción colectiva y participación ciudadana.	
Objetivo 3: Garantizar el derecho a la participación de las mujeres en todas las esferas de poder en	3.2.4 Número de proyectos que dinamicen las redes de mujeres, formas organizativas y la Red de Mujeres	Resultado



condiciones de igualdad	Electas del Meta.	
Objetivo 3: Garantizar el derecho a la participación de las mujeres en todas las esferas de poder en condiciones de igualdad	3.2.1 Se cuenta con un documento diagnóstico geo – referenciado del perfil de las organizaciones de mujeres y de las mujeres líderes del departamento	Producto
Objetivo 3: Garantizar el derecho a la participación de las mujeres en todas las esferas de poder en condiciones de igualdad	3.2.4 Número de proyectos que dinamicen las redes de mujeres, formas organizativas y la Red de Mujeres Electas del Meta.	Resultado
Objetivo 3: Garantizar el derecho a la participación de las mujeres en todas las esferas de poder en condiciones de igualdad	1.2.3 Número de servidores públicos formados para garantizar la adecuada prevención, protección y atención a las mujeres víctimas de la violencia	Resultado
Objetivo 3: Garantizar el derecho a la participación de las mujeres en todas las esferas de poder en condiciones de igualdad	3.2.2 Porcentaje de avance del montaje del Observatorio de los Derechos de las Mujeres para visualizar y monitorear la situación de la diversidad de las mujeres del Meta.	Resultado
Objetivo 3: Garantizar el derecho a la participación de las mujeres en todas las esferas de poder en condiciones de igualdad	3.2.3 Número de mujeres beneficiarias de procesos de promoción de liderazgo y la autonomía en el ámbito barrial, comunal, rural, municipal y departamental	Resultado
Objetivo 3: Garantizar el derecho a la participación de las mujeres en todas las esferas de poder en condiciones de igualdad	3.3.1 Número de acciones de divulgación, reconocimiento e intercambio de buenas prácticas para promover el reconocimiento de capacidades y potencialidades de las mujeres y de las organizaciones.	Resultado
Objetivo 3: Garantizar el derecho a la participación de las mujeres en todas las esferas de poder en condiciones de igualdad	3.4.2 Porcentaje de participación de las mujeres en cargos públicos en los niveles decisorios del Departamento.	Resultado

**ANÁLISIS SISTÉMICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL META**

condiciones de igualdad		
Objetivo 3: Garantizar el derecho a la participación de las mujeres en todas las esferas de poder en condiciones de igualdad	3.1.2 Número de mujeres capacitadas en la Escuela de Formación Política y Liderazgo.	Resultado

Fuente: Secretaría de la Mujer, Familia y Equidad de Género, Matriz de Plan de Acción F-PE-31 – Elaboración propia

Tabla 10. Indicadores Eje 4: Salud integral para las mujeres. Política Pública Equidad de Género para las Mujeres del Meta PPEGM (2012 – 2023).

OBJETIVO ESPECIFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO
Objetivo 4: Garantizar el derecho a la salud de las mujeres del Meta	4.1.4 Número de campañas promocionales, proyectos y capacitación sobre los derechos de salud de las mujeres, por ciclo de vida con enfoque diferencial y de género.	Producto
Objetivo 4: Garantizar el derecho a la salud de las mujeres del Meta	4.1.3 Se cuenta con un plan de formación para funcionarios/as del sector salud para garantizar una atención digna y oportuna con perspectiva de género	Producto
Objetivo 4: Garantizar el derecho a la salud de las mujeres del Meta	4.2.1 Número de proyectos y campañas para prevenir los embarazos no deseados y el embarazo adolescente en los municipios del Departamento	Gestión

Fuente: Secretaría de la Mujer, Familia y Equidad de Género, Matriz de Plan de Acción F-PE-31 – Elaboración propia



Tabla 11. Indicadores Eje 5: Educación con equidad de género. Política Pública
Equidad de Género para las Mujeres del Meta PPEGM (2012 – 2023).

OBJETIVO ESPECIFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO
Objetivo 5: Garantizar el derecho a la educación a todas las mujeres	5.1.3 Número de programas de formación y educación para mujeres del departamento de acuerdo a sus necesidades y desde un enfoque diferencial.	Resultado
Objetivo 5: Garantizar el derecho a la educación a todas las mujeres	5.1.1 Porcentaje de implementación del Plan de formación empresarial y TIC con perspectiva de género y enfoque diferencial.	Producto
Objetivo 5: Garantizar el derecho a la educación a todas las mujeres	5.2.2 Porcentaje de mujeres participantes de programas culturales o procesos de emprendimiento cultural.	Resultado
Objetivo 5: Garantizar el derecho a la educación a todas las mujeres	5.2.1 Porcentaje de mujeres beneficiarias de proyectos que fomenten el deporte como estrategia de transformación cultural.	Resultado

Fuente: Secretaría de la Mujer, Familia y Equidad de Género, Matriz de Plan de Acción F-PE-31 – Elaboración propia

Tabla 12. Indicadores Eje 6: Construcción de paz y justicia de género. Política Pública
Equidad de Género para las Mujeres del Meta PPEGM (2012 – 2023).

OBJETIVO ESPECIFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO
Objetivo 6: Avanzar en el goce efectivo de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado	6.1.1 Número de programas de prevención, protección, restitución de derechos y atención a mujeres víctimas del conflicto armado en el marco de la ley 1448, decretos, autos y demás	Resultado

**ANÁLISIS SISTÉMICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL META**

	desarrollos normativos.	
Objetivo 6: Avanzar en el goce efectivo de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado	6.1.3 Número de mujeres capacitadas sobre DDHH y DIH normatividad vigente y rutas de atención, así como en enfoque de acción sin daño.	Resultado
Objetivo 6: Avanzar en el goce efectivo de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado	6.1.2 Número de gestores de convivencia capacitados/as sobre DDHH y DIH normatividad vigente y rutas de atención, así como en enfoque de acción sin daño.	Producto
Objetivo 6: Avanzar en el goce efectivo de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado	6.1.4 Número de modelos productivos agrícolas y pecuarias ambientalmente sostenibles en zonas urbanas y rurales para población víctima del conflicto con enfoque de género y diferencial.	Producto
Objetivo 6: Avanzar en el goce efectivo de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado	6.2.1 Número de espacios y escenarios de diálogo y expresión de las mujeres para la incidencia en política pública, participación, representación, construcción e intercambio de iniciativas de paz.	Producto
Objetivo 6: Avanzar en el goce efectivo de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado	6.2.2 Número de mujeres participando en las Mesas de víctimas.	Producto

Fuente: Secretaría de la Mujer, Familia y Equidad de Género, Matriz de Plan de Acción F-PE-31 – Elaboración propia



Tabla 13. Indicadores Eje 7: Hábitat, vivienda, medio ambiente y territorio. Política Pública Equidad de Género para las Mujeres del Meta PPEGM (2012 – 2023).

OBJETIVO ESPECIFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO
Objetivo 7: Avanzar en el goce efectivo de los derechos de las mujeres	7.1.2 Número de programas para acceder a la financiación y titulación de tierras y viviendas para las mujeres en todas sus diversidades con énfasis en las que se encuentren en situación de vulnerabilidad.	Producto
Objetivo 7: Avanzar en el goce efectivo de los derechos de las mujeres	7.1.3 Número de mejoramientos de vivienda para mujeres cabeza de hogar.	Producto
Objetivo 7: Avanzar en el goce efectivo de los derechos de las mujeres	7.2.1 Número de mujeres capacitadas sobre ordenamiento y planeación territorial con enfoque de género.	Producto
Objetivo 7: Avanzar en el goce efectivo de los derechos de las mujeres	7.3.1 Número de procesos de formación y sensibilización a las mujeres frente a la prevención, atención y mitigación de los impactos causados por desastres naturales, intervenciones humanas y cambio climático.	Producto
Objetivo 7: Avanzar en el goce efectivo de los derechos de las mujeres	7.4.1 Número de procesos de restitución de tierras desde un enfoque de equidad género.	Resultado
Objetivo 7: Avanzar en el goce efectivo de los derechos de las mujeres	7.5.1 Se cuenta con al menos una investigación sobre el impacto en la vida de las mujeres de la implementación de megaproyectos y proyectos minero-energéticos.	Producto
Objetivo 7: Avanzar en el goce efectivo de los derechos de las mujeres	7.5.2 Número de personas de entidades responsables de este tipo de proyectos, sensibilizadas y capacitadas en enfoque	Producto

	de género.	
--	------------	--

Fuente: Secretaría de la Mujer, Familia y Equidad de Género, Matriz de Plan de Acción F-PE-31 – Elaboración propia

Una vez revisada la batería de indicadores formulada por la Secretaría de la Mujer, Familia y Equidad de Género, de la Gobernación del Meta, el documento de evaluación de la PPEGMM que se recoge para el análisis, la matriz anexa del plan de acción, formato F-PE-31, se pudo evidenciar que se han medido cuarenta y dos (42) indicadores que corresponden a veinticuatro (24) de producto, diecisiete (17) de resultado y uno (1) de gestión, arrojando un avance de cumplimiento del 93% para los objetivos de la PPEGMM.

Tabla 14. Porcentaje de avance objetivos de la Política Pública Equidad de Género para las Mujeres del Meta PPEGM (2012 – 2023), a través de los indicadores.

AVANCES META FÍSICA A NIVEL DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	AVANCE INDICADOR
Objetivo General: Garantizar el ejercicio y el restablecimiento de los derechos de las mujeres del Meta, mediante la generación de procesos incluyentes de cambio a nivel político, cultural, social, económico e institucional, tanto en lo público como en lo privado.	93%
Objetivo 1: Avanzar en el reconocimiento y garantía del derecho de las mujeres del Meta desde su diversidad a una vida libre de violencias	96%
Objetivo 2: Avanzar en la garantía del derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad de las mujeres del Meta	97%



Objetivo 3: Garantizar el derecho a la participación de las mujeres en todas las esferas de poder en condiciones de igualdad	95%
Objetivo 4: Garantizar el derecho a la salud de las mujeres del Meta	100%
Objetivo 5: Garantizar el derecho a la educación a todas las mujeres	100%
Objetivo 6: Avanzar en el goce efectivo de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado	100%
Objetivo 7: Avanzar en el goce efectivo de los derechos de las mujeres	63%

Fuente: Secretaría de la Mujer, Familia y Equidad de Género, Matriz de Plan de Acción F-PE-31 – Elaboración propia

Según los lineamientos del plan de acción F-PE-31, el porcentaje de cumplimiento acumulado del Objetivo General y los Objetivos Estratégicos, fue establecido con fórmulas y condicionales armonizadas por la Gobernación del Meta del Plan de Acción del Departamento Nacional de Planeación así: Formula:” *Porcentaje de avance de cumplimiento de las metas anuales de la acción*la importancia relativa de la acción*” con base en el siguiente condicional “=SUMAR.SI('PLAN ACCIÓN Y SEGUIMIENTO P.P.'!B\$17:B\$37;\$B12;'PLAN ACCIÓN Y SEGUIMIENTO P.P.'!DD\$17:DD\$37)”.

La equidad de género es un pilar fundamental para el desarrollo social y económico de cualquier región. En el departamento del Meta, se han implementado diversas acciones a través de la política pública, para promover la equidad de género y mejorar la situación de las mujeres en distintos ámbitos. Este documento analiza los avances logrados hasta la fecha, así como los retos que aún persisten en esta importante temática.

El departamento del Meta enfrenta una serie de desafíos en materia de género debido a factores como la violencia, la desigualdad salarial, el acceso limitado a la educación y la participación política. La Política Pública de Equidad de Género, se formalizó con el objetivo de abordar estas problemáticas a través de un enfoque integral y sostenible; desde la

implementación de la Ley 1257 de 2008, que busca prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres, el departamento ha adoptado medidas concretas para garantizar su cumplimiento. Esto incluye la creación de rutas de atención para víctimas de violencia y acciones en el marco del "Día Naranja", que se celebra cada mes y fomenta el uso de prendas de color naranja. Estas acciones se llevan a cabo en colaboración con diversas entidades, colectivos, organizaciones, asociaciones, instituciones de educación básica, media y superior, así como empresas privadas para promover y fomentar una cultura de no violencia, y solidarizarse con las mujeres para defender sus derechos y lograr una vida libre de violencias.

En el marco del Objetivo 5, de la política pública de equidad de género para las mujeres del Meta, que busca garantizar el derecho a la educación a todas las mujeres, se han desarrollado programas de capacitación enfocados en empoderar a las mujeres en áreas como el liderazgo, la educación y la economía. Estos programas buscan fomentar la autonomía económica y social de las mujeres en el Meta, ahora bien, en cumplimiento del derecho a la participación en política la secretaría de la Mujer, Familia y Equidad de Género, realiza campañas orientadas a la promoción de la participación de las mujeres en espacios políticos, lo que ha sido un aspecto crucial. En las últimas elecciones locales, se observó un aumento en la representación femenina en listas de concejos municipales y juntas de acción comunal, lo que contribuye a una toma de decisiones más equitativa.

Es importante señalar que la cooperación entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales ha permitido la implementación de proyectos que abordan temas como la salud reproductiva, la violencia de género y la educación inclusiva, no obstante, a pesar de los avances, el departamento del Meta aún enfrenta varios retos significativos:

Violencia de Género: Aunque se han establecido mecanismos de atención, la violencia contra las mujeres sigue siendo un problema grave que requiere una respuesta más



contundente.

Desigualdad Económica: Las mujeres continúan enfrentando brechas salariales en comparación con sus contrapartes masculinas, así como un menor acceso a oportunidades laborales.

Conciencia Social: Es fundamental trabajar en la sensibilización de la comunidad sobre la importancia de la equidad de género, lo cual implica cambiar actitudes y percepciones culturales que perpetúan la discriminación.

Finalmente, el avance de la Política Pública de Equidad de Género en el departamento del Meta ha demostrado ser un paso positivo hacia la mejora de las condiciones de vida de las mujeres. Sin embargo, es esencial seguir trabajando en conjunto para enfrentar los desafíos restantes. La equidad de género no solo beneficia a las mujeres, sino que también contribuye al desarrollo integral de toda la sociedad. Es imperativo que tanto el gobierno como la ciudadanía mantengan un compromiso activo en la lucha por la igualdad de género.

Política Pública De Hábitat para las Familias del Meta (2017 – 2027)



La política pública de Hábitat para las Familias del Meta (2017 – 2027), tiene como objetivo *“Incrementar el grado de involucramiento del Departamento del Meta y sus dependencias en la solución de problemáticas relativas al hábitat y el desarrollo urbano sostenible, de forma integral, coordinada y complementaria desde acciones de cada una de las dependencias del Departamento del Meta, convirtiendo el asunto del hábitat en transversal*

a las acciones de la administración departamental”.

La Política Pública para las Familias en el Departamento del Meta es el resultado de un proceso participativo liderado por la Secretaría de la Mujer la Familia - SMFEG, adoptada mediante Ordenanza 967 de 2017”, mediante Decreto 721 de 2019 se crea el Comité Departamental de Hábitat y acompañamiento Social a las Familias Beneficiarias de Vivienda de Intereses prioritarios del Departamento del Meta, en donde se trataran los asuntos correspondientes al acompañamiento Social para la articulación interinstitucional, la planeación y la implementación de las respuestas Institucionales en beneficios de las comunidades de los proyectos de vivienda y hábitat.

A lo largo de los meses de abril a junio, se programaron treinta asistencias técnicas a los diferentes municipios del departamento del Meta, secretarías departamentales y entidades descentralizadas con el propósito de formar a los enlaces en materia de política, marco conceptual, principios de la política, valoraciones sobre el hábitat y el desafío del departamento del Meta, con el fin de adelantar el proceso de actualización de la batería de indicadores que se presentaron al comité Departamental de Hábitat, el pasado 10 de septiembre de 2024.

La política pública de hábitat para las mujeres del Meta busca promover el bienestar y la equidad de género en el acceso a un entorno construido que favorezca sus necesidades específicas. La aprobación de indicadores es esencial para evaluar su efectividad y asegurar su implementación adecuada. Los indicadores permiten medir y monitorear el progreso hacia los objetivos establecidos. En el contexto de la política pública de hábitat, estos indicadores deben reflejar: Gobernanza para la participación en la gestión territorial, las oportunidades de desarrollo en la construcción y diseños urbanístico para la infraestructura de los Municipios en el departamento del Meta, Infraestructura social para la equidad y uso efectivo del hábitat, la eficiencia del metabolismo urbano y reconciliación con el medio ambiente y familias en convivencia inclusión social para la Paz.



La aprobación de indicadores de la **Política Pública De Hábitat para las Familias del Meta (2017 – 2027)** constituyó un paso fundamental hacia la construcción de un entorno más justo y equitativo. Este proceso se realizó durante la primera sesión ordinaria del comité departamental de Hábitat y Acompañamiento social a las familias beneficiarias de Vivienda de Interés Prioritario del Departamento del Meta, el 10 de septiembre de 2024. En el trabajo liderado por la Secretaría de la Mujer Familia y Equidad de Género, se estableció una articulación efectiva y eficiente con la Secretaría de Vivienda quien lidera cuatro (4) de los cinco (5) ejes de la política pública, en tal sentido y con una aprobación del 100% de los integrantes del comité quedaron ajustados y aprobados los veintiséis (26) indicadores de la política, ahora bien, la implementación efectiva de estos indicadores contribuirá no solo al empoderamiento de las mujeres, sino también al desarrollo sostenible de la región.

Tabla 15. Indicadores por Eje ajustados de la Política Pública De Hábitat para las Familias del Meta (2017 – 2027).

EJE	INDICADOR AJUSTADO	TIPO
Eje 1. Gobernanza para la participación en la gestión territorial.	1.1 Número de organizaciones sociales y entidades territoriales fortalecidas (para fomentar la participación en la gestión territorial).	Gestión
	1.2 Número de actividades de recuperación de espacios físicos de encuentro comunal donde se propicie la participación de la ciudadanía en los municipios del departamento.	Producto
	1.3 Número de instrumentos de planificación territorial desarrollados de manera participativa que empodere a las comunidades del territorio en materia del uso adecuado del suelo.	Producto

Fuente: Secretaría de la Mujer, Familia y Equidad de Género, Matriz de Plan de Acción F-PE-31 – Elaboración propia

Tabla 16. Indicadores por Eje ajustados de la Política Pública De Hábitat para las Familias del Meta (2017 – 2027).

EJE	INDICADOR ACTUAL	TIPO
Eje 2. Oportunidades de desarrollo en la construcción y diseños urbanístico para la infraestructura de los Municipios en el departamento del Meta.	2.1 Número de proyectos urbanísticos de vivienda en el departamento del Meta.	Resultado
	2.2 Número de alianzas con los municipios, constructores, asociaciones de vivienda e instituciones de orden nacional y supranacional para la construcción de vivienda NUEVA urbana y rural VIS/VIP desde una perspectiva de sostenibilidad y asentamientos verdes con enfoque diferencial.	Producto
	2.3 Número de alianzas con los municipios, constructores, asociaciones de vivienda e instituciones de orden nacional y supranacional para el mejoramiento de vivienda urbana y rural desde una perspectiva de sostenibilidad y asentamientos verdes con enfoque diferencial.	Producto
	2.4 Número de acciones dirigidas para la gestión territorial de un banco de suelo urbano y rural para el desarrollo de futuros proyectos habitacionales VIS/VIP.	Gestión
	2.5 Número de personas beneficiadas del acompañamiento sobre procesos de formalización y titulación de predios.	Resultado
	2.6 Número de estudios desarrollados para la definición de directrices, lineamientos y recomendaciones urbanísticas y arquitectónicas para el diseño de proyectos de vivienda nueva urbana y rural en el departamento del Meta.	Producto
	2.7 Número de kilómetros construidos en vías que permita desarrollo de la movilidad sostenible, permitiendo la conectividad en la ciudad mediante medios de transporte individual, masivo de personas y de carga que se adapten a las densidades poblacionales de las municipalidades acorde a las relaciones intra e inter territoriales.	Resultado
	2.8 Número de programas para propiciar el desarrollo de infraestructura social comunitaria para la prestación de servicios de	Producto



	salud y de educación desde una perspectiva de complementariedad territorial y de configuración de ciudades sostenible	
--	---	--

Fuente: Secretaría de la Mujer, Familia y Equidad de Género, Matriz de Plan de Acción F-PE-31 – Elaboración propia

Tabla 17. Indicadores por Eje ajustados de la Política Pública De Hábitat para las Familias del Meta (2017 – 2027).

EJE	INDICADOR ACTUAL	TIPO
Infraestructura social para la equidad y uso efectivo del hábitat.	3.1 Número de espacios mejorados en iluminación en las zonas de acceso y/o en el espacio público para la seguridad ciudadana	Producto
	3.2 Número de actividades de concientización a todos los actores viales para la prevención de accidentes de tránsito y la morbilidad asociada	Gestión
	3.3 Número de kilómetros de vías construidas para la movilidad en bicicleta que permita aumentar el grado de conectividad.	Producto
	3.4 Número de programas y/o proyectos para el fortalecimiento de la cultura ciudadana para el buen aprovechamiento y apropiación de los espacios públicos.	Gestión

Fuente: Secretaría de la Mujer, Familia y Equidad de Género, Matriz de Plan de Acción F-PE-31 – Elaboración propia

Tabla 18. Indicadores por Eje ajustados de la Política Pública De Hábitat para las Familias del Meta (2017 – 2027).

EJE	INDICADOR ACTUAL	
Eficiencia del metabolismo urbano y reconciliación con el medio ambiente.	4.1 Número de estrategias de fortalecimiento de la cultura ciudadana para el uso eficiente de los recursos de los servicios públicos domiciliarios	Gestión
	4.2 Número de hectáreas reforestadas, atendiendo a criterios sostenibles como el servicio ambiental prestado	Resultado
	4.3 Cobertura total de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, energía eléctrica, saneamiento básico y gas mejorada y en funcionamiento	Resultado
	4.4 Número de participantes a nivel municipal beneficiados de los procesos de separación de residuos sólidos, buscando el	Resultado

	reaprovechamiento de los residuos principalmente de los orgánicos	
	4.5 Número de acciones de reducción del riesgo departamental.	
	4.6 Número de acompañamientos en acciones y/o capacitaciones en materia de gestión del riesgo para los 29 municipios en concurrencia con entidades pertinentes y las familias, para garantizar el goce de un Hábitat humano adecuado	Gestión

Fuente: Secretaría de la Mujer, Familia y Equidad de Género, Matriz de Plan de Acción F-PE-31 – Elaboración propia

Tabla 19. Indicadores por Eje ajustados de la Política Pública De Hábitat para las Familias del Meta (2017 – 2027).

EJE	INDICADOR ACTUAL	TIPO
Familias en convivencia e inclusión social para la Paz.	5.1 Número de encuentros y campañas en los proyectos de vivienda nuevos entre los beneficiarios previamente, durante y posteriormente a su traslado a la vivienda para mejorar su convivencia y generar ambientes de comunidad	Gestión
	5.2 Número de beneficiados de integraciones lúdico-deportivas en los barrios para facilitar su convivencia, mejorar sus relaciones interpersonales en los municipios del Meta	Gestión
	5.3 Número de programas, estrategias y acciones para la disminución de la violencia entre las parejas de los municipios del Meta	Producto
	5.4 Número de programas de prevención contra el consumo de drogas alucinógenas y la violencia intrafamiliar	Producto
	5.5 Número de proyectos y capacitaciones en resolución de conflictos para crear en los barrios de los municipios del Meta centros de mediación y conciliación	Producto

Fuente: Secretaría de la Mujer, Familia y Equidad de Género, Matriz de Plan de Acción F-PE-31 – Elaboración propia

Estos cambios se realizan con el objetivo de actualizar e incrementar los índices de eficacia en la aplicación de la PPHFM, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad del



departamento del Meta, además de robustecer la promoción, reconocimiento y protección de los derechos de las familias. La PPHFM da prioridad y establece medidas orientadas a reducir los desafíos sociales, económicos y medioambientales, así como las desigualdades de género, población y territoriales que más atentan contra la dignidad y el bienestar de los residentes del departamento.

El aumento de la población y el crecimiento desmedido de las ciudades han generado problemas de urbanización, como la falta de vivienda digna, acceso limitado a servicios básicos y la expansión de asentamientos informales. Esto ha llevado al gobierno y a diversas entidades a establecer políticas que promuevan un desarrollo sostenible y equitativo.

La implementación de la política pública de hábitat en el departamento del Meta es crucial para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Aunque enfrenta diversos desafíos, la participación ciudadana y el compromiso del gobierno son fundamentales para lograr un desarrollo urbano sostenible y equitativo. Es imperativo seguir trabajando en conjunto para construir un futuro donde todas las familias del Meta puedan disfrutar de un hábitat digno y accesible.

Política Pública Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Paz



La política pública de derechos humanos, derecho internacional humanitarios y paz, tiene como objetivo general definir al política pública de derechos humanos y derecho internacional humanitario con sus lineamientos, ejes temáticos, programas, acciones específicas y responsabilidades para promover, desde la Administración Departamental y

en articulación con las demás instituciones del Estado, actuaciones que garanticen los Derechos Humanos y que respeten el Derecho Internacional Humanitario, atendiendo el enfoque diferencial y el contexto social, político, religioso, étnico, económico, ambiental y cultural del departamento del Meta.

El objetivo de la Ordenanza 1026 de 2019 es fomentar, desde la Administración Departamental y en colaboración con otras entidades del Estado, acciones que aseguren los Derechos Humanos y honren el Derecho Internacional Humanitario, considerando el enfoque distintivo y el entorno social, político, religioso, étnico, económico, ambiental y cultural del departamento del Meta.

Posee cuatro (4) Objetivos Estratégicos, once (11) Ejes Temáticos y ciento noventa y cuatro (194) Acciones Estratégicas dirigidas al cumplimiento de las responsabilidades en lo que respecta a la protección de los Derechos Humanos y la prevención de violaciones a los Derechos Humanos y ciento noventa y cuatro (194) indicadores que permiten la medición de los objetivos estratégicos y el objetivo general de la política pública.

En la formulación de los indicadores la secretaria de derechos humanos estableció que sus indicadores serían todos de producto.

Indicadores de producto: miden los bienes y servicios producidos y entregados que cumplen con estándares de calidad establecidos como resultado de la transformación de los insumos durante un proceso de producción. Los bienes son productos tangibles, físicos y acumulables.



Tabla 20. Indicadores Política Pública Derechos Humanos
Derecho Internacional Humanitario Y Paz (2019 – 2034).

EJE POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR	TIPO
Eje 1. Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz.	Objetivo 4. Diseñar e implementar estrategias que promuevan la apropiación de una cultura ciudadana de respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, donde a partir del reconocimiento y la comprensión del pasado, se consolide la reconciliación, la convivencia, la tolerancia, la no repetición y la no estigmatización.	Número de personas capacitadas en DDHH y DIH en el departamento del Meta.	Producto
	Objetivo 4. Diseñar e implementar estrategias que promuevan la apropiación de una cultura ciudadana de respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, donde a partir del reconocimiento y la comprensión del pasado, se consolide la reconciliación, la convivencia, la tolerancia, la no repetición y la no estigmatización.	Número de instituciones educativas del departamento del Meta que garanticen la catedra de la Paz en los PEI.	Producto
	Objetivo 3. Orientar a entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre las responsabilidades que tienen en materia de garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en el Departamento del Meta.	Número de procesos de formación que desarrollen la formación a servidores públicos sobre los Derechos Humanos y responsabilidades propias en el departamento del Meta.	Producto

ANÁLISIS SISTÉMICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL META

Objetivo 4. Diseñar e implementar estrategias que promuevan la apropiación de una cultura ciudadana de respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, donde a partir del reconocimiento y la comprensión del pasado, se consolide la reconciliación, la convivencia, la tolerancia, la no repetición y la no estigmatización.	Número de acciones realizadas que desarrollen la formación a agentes de incidencia social para que sean multiplicadores en la comunidad de cultura en el departamento del Meta.	Producto
Objetivo 4. Diseñar e implementar estrategias que promuevan la apropiación de una cultura ciudadana de respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, donde a partir del reconocimiento y la comprensión del pasado, se consolide la reconciliación, la convivencia, la tolerancia, la no repetición y la no estigmatización.	Número de campañas artísticas y culturales para la promoción y sensibilización de los Derechos Humanos y Paz en los diferentes municipios del Departamento.	Producto
Objetivo 4. Diseñar e implementar estrategias que promuevan la apropiación de una cultura ciudadana de respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, donde a partir del reconocimiento y la comprensión del pasado, se consolide la reconciliación, la convivencia, la tolerancia, la no repetición y la no estigmatización.	Número de espacios de lectura y/o bibliotecas móviles de literatura creadas para la sensibilización de Cultura en Derechos Humanos y Paz en el departamento del Meta.	Producto
Objetivo 4. Diseñar e implementar estrategias que promuevan la apropiación de una cultura ciudadana de respeto a los Derechos Humanos y	Número de campañas de información y procesos de difusión de Cultura en Derechos Humanos y Paz.	Producto



al Derecho Internacional Humanitario, donde a partir del reconocimiento y la comprensión del pasado, se consolide la reconciliación, la convivencia, la tolerancia, la no repetición y la no estigmatización.		
Objetivo 4. Diseñar e implementar estrategias que promuevan la apropiación de una cultura ciudadana de respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, donde a partir del reconocimiento y la comprensión del pasado, se consolide la reconciliación, la convivencia, la tolerancia, la no repetición y la no estigmatización.	Número de actividades que promuevan la pedagogía social y procesos de formación en Centros Comunitarios de Rehabilitación y lugares de reclusión permanentes y transitorios para la formación de Cultura en Derechos Humanos y Paz.	Producto
Objetivo 4. Diseñar e implementar estrategias que promuevan la apropiación de una cultura ciudadana de respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, donde a partir del reconocimiento y la comprensión del pasado, se consolide la reconciliación, la convivencia, la tolerancia, la no repetición y la no estigmatización.	Número de espacios de intercambio de experiencias significativas en DDHH y Paz de Universidades y Centros educativos públicos y privados en el Departamento impulsados.	Producto
Objetivo 4. Diseñar e implementar estrategias que promuevan la apropiación de una cultura ciudadana de respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, donde a partir del reconocimiento y la comprensión del pasado, se consolide la reconciliación, la convivencia, la	Número de personas beneficiarias de programas y/o de interacción de las Juntas de Acción Comunal y líderes locales de los diferentes municipios del Departamento con instituciones nacionales y	Producto

ANÁLISIS SISTÉMICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL META

	tolerancia, la no repetición y la no estigmatización.	regionales para la promoción de cultura y educación en Derechos Humanos y Paz.	
	Objetivo 4. Diseñar e implementar estrategias que promuevan la apropiación de una cultura ciudadana de respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, donde a partir del reconocimiento y la comprensión del pasado, se consolide la reconciliación, la convivencia, la tolerancia, la no repetición y la no estigmatización.	Número de personas formadas en el ejercicio de los DDHH, Sexuales y Reproductivos, Ciudadanía, Convivencia y Paz.	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de estrategias o alianzas intersectoriales para fomentar la cultura en Derechos Humanos y paz en el territorio.	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de acciones que promuevan el intercambio de experiencias significativas desde las Administraciones locales con otras regiones del país.	Producto



Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de actividades que fortalezcan el observatorio de Derechos Humanos y DIH articulado con el Sistema Nacional de información de Derechos Humanos consagrado en el Decreto 1081 de 2015.	Producto
Objetivo 4. Diseñar e implementar estrategias que promuevan la apropiación de una cultura ciudadana de respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, donde a partir del reconocimiento y la comprensión del pasado, se consolide la reconciliación, la convivencia, la tolerancia, la no repetición y la no estigmatización.	Número de actividades que promuevan la pedagogía del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y su desarrollo normativo en el departamento del Meta.	Producto
Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de procesos formativos realizados a la sociedad civil e instituciones locales en TICS como herramientas de aprendizaje e inclusión de Derechos Humanos, DIH y Cultura de Paz en el d+Q32	Producto

Fuente: Secretaría de Derechos Humanos, Matriz de Plan de Acción F-PE-31 – Elaboración propia

**Tabla 21. Indicadores Política Pública Derechos Humanos
Derecho Internacional Humanitario Y Paz (2019 – 2034).**

EJE POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR	TIPO
Eje 2. Derechos Civiles y Políticos.	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de grupos de trabajo interinstitucionales fortalecidos y/o capacitados para la promoción de los derechos Civiles y políticos y la prevención de violaciones a los derechos civiles y políticos.	Product o
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de Defensorías y Personerías municipales reforzadas técnicamente y operativamente en materia de atención a vulneraciones de Derechos Civiles y Políticos.	Product o
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Porcentaje de recomendaciones adoptadas en el departamento del Meta.	Product o
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho	Número de acciones que promuevan el diálogo y acercamiento para el trabajo conjunto de organizaciones de la sociedad civil y la academia.	Product o



Internacional Humanitario y la construcción de la paz.		
Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de acciones que comuniquen entre la sociedad civil líderes y organizaciones de Derechos Humanos; normativas, lineamientos e instrumentos para el ejercicio y defensa de Derechos Civiles y Políticos en los diferentes municipios del Departamento.	Producto
Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de rutas institucionales socializadas para la atención de violaciones a Derechos Civiles y Políticos entre la sociedad civil y las instituciones.	Producto
Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de acciones realizadas que fomenten el goce de los Derechos Civiles y Políticos con especial atención a grupos poblacionales históricamente discriminados y en situación de vulnerabilidad.	Producto
Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos	Número de acciones que promuevan los mecanismos de acceso y garantía de derechos a personas	Producto

**ANÁLISIS SISTÉMICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL META**

	Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	migrantes para garantizar el libre ejercicio de sus derechos.	
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de acciones que promuevan y/o visibilicen a la Mujer como sujeto político determinante en el ordenamiento territorial y procesos de construcción de paz. Numero de estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas.	Product o
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Porcentaje de avance en la elaboración e implementación del Plan Departamental de Reincorporación.	Product o

Fuente: Secretaría de Derechos Humanos, Matriz de Plan de Acción F-PE-31 – Elaboración propia



**Tabla 22. Indicadores Política Pública Derechos Humanos
Derecho Internacional Humanitario Y Paz (2019 – 2034).**

EJE POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR	TIPO
Eje 3. Acceso a la Justicia y Lucha contra la Impunidad	Objetivo 3. Orientar a entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre las responsabilidades que tienen en materia de garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en el Departamento del Meta.	Número de acciones de fortalecimiento de capacidades de operadores judiciales locales en investigación, juzgamiento y sanción de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH; enfoque diferencial y mecanismos de prevención de revictimización en la atención a usuarios y conciliadores en equidad.	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de acciones que promuevan la implementación de mecanismos alternativos de solución de conflictos entre la sociedad civil para generar espacios de confianza.	Producto
	Objetivo 3. Orientar a entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre las responsabilidades que tienen en materia de garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en el Departamento del Meta.	Número de mitologías de investigación a nivel temporal y de análisis de contexto en las administraciones locales del Departamento.	Producto
	Objetivo 3. Orientar a entidades gubernamentales y no gubernamentales y no gubernamentales sobre las responsabilidades que tienen en materia de garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en el Departamento del Meta.	Número de espacios de formación especializada	Producto

ANÁLISIS SISTÉMICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL META

	gubernamentales sobre las responsabilidades que tienen en materia de garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en el Departamento del Meta.	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a los del Departamento del Meta	
	Objetivo 3. Orientar a entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre las responsabilidades que tienen en materia de garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en el Departamento del Meta.	Número de jornadas en las que se fortalecen conocimientos en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Policía Judicial en los diferentes municipios del Departamento.	Producto
	Objetivo 3. Orientar a entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre las responsabilidades que tienen en materia de garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en el Departamento del Meta.	Número de acciones que propaguen las autoridades locales y la sociedad civil protocolos, rutas de atención y exigibilidad del derecho de acceso a la justicia en el departamento del Meta.	Producto
	Objetivo 3. Orientar a entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre las responsabilidades que tienen en materia de garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en el Departamento del Meta.	Número de actividades de gestión que garanticen el derecho de acceso a la justicia en materia carcelaria.	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional	Número de espacios en los que se impulsan herramientas de comunicación accesible para las víctimas en relación con la oferta institucional territorial	Producto



Humanitario y la construcción de la paz.	en el derecho a la justicia y la justicia especial para la paz.	
Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de acciones enfocadas a desarrollar estrategias locales y acciones operativas para el acceso a la información y el derecho a la justicia en lenguaje propio de los grupos étnico-territoriales en los diferentes municipios del Departamento.	Producto
Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de acciones realizadas para Promocionar la apropiación de las TICs y las nuevas tecnologías en las administraciones locales para facilitar el acceso efectivo al derecho a la justicia.	Producto
Objetivo 4. Diseñar e implementar estrategias que promuevan la apropiación de una cultura ciudadana de respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, donde a partir del reconocimiento y la comprensión del pasado, se consolide la reconciliación, la convivencia, la tolerancia, la no repetición y la no estigmatización.	Número de espacios generados de formación para las comunidades en el Sistema Integral de Verdad, justicia, Reparación y Garantías de No Repetición.	Producto

ANÁLISIS SISTÉMICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL META

	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de campañas realizadas para divulgar entre las instituciones locales y la sociedad civil el Programa Nacional de Justicia en Equidad.	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de actividades de gestión para propender por la difusión y aplicación del Sistema Nacional de Conciliación entre las instituciones locales y la sociedad civil.	Producto
	Objetivo 4. Diseñar e implementar estrategias que promuevan la apropiación de una cultura ciudadana de respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, donde a partir del reconocimiento y la comprensión del pasado, se consolide la reconciliación, la convivencia, la tolerancia, la no repetición y la no estigmatización.	Número de acciones para promover la formación de líderes de juntas de acción local y comunal en mecanismos de acceso a la justicia con enfoque diferencial.	Producto
	Objetivo 3. Orientar a entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre las responsabilidades que tienen en materia de garantía, promoción y	Actividades de gestión para fortalecer la consolidación de casas de justicia y jueces de paz en los diferentes municipios del Departamento.	Producto



protección de los Derechos Humanos en el Departamento del Meta.		
Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de Consejos Municipales de Participación Ciudadana conformados.	Producto
Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de campañas que impulsen la formación de la sociedad civil en programas de cultura de convivencia y legalidad en los diferentes municipios del Departamento.	Producto
Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas.	Producto
Objetivo 3. Orientar a entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre las responsabilidades que tienen en	Actividades de gestión que implementen la movilidad de sistemas locales de justicia para ampliar zonas de	Producto

**ANÁLISIS SISTÉMICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL META**

	materia de garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en el Departamento del Meta.	cobertura en los diferentes municipios del Departamento.	
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de jornadas de atención móviles de trámite y asesoría a población de los diferentes municipios del Departamento.	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de Mesas locales conformadas en los diferentes municipios del Departamento.	Producto

Fuente: Secretaría de Derechos Humanos, Matriz de Plan de Acción F-PE-31 – Elaboración propia



**Tabla 23. Indicadores Política Pública Derechos Humanos
Derecho Internacional Humanitario Y Paz (2019 – 2034).**

EJE POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR	TIPO
Eje 4. Igualdad, No Discriminación y Respeto por las identidades.	Objetivo 3. Orientar a entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre las responsabilidades que tienen en materia de garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en el Departamento del Meta.	Número de espacios que promuevan el intercambio cultural y/o buenas prácticas de fomento de la igualdad y no discriminación con Organizaciones Gubernamentales, no gubernamentales e Internacionales.	Producto
	Objetivo 4. Diseñar e implementar estrategias que promuevan la apropiación de una cultura ciudadana de respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, donde a partir del reconocimiento y la comprensión del pasado, se consolide la reconciliación, la convivencia, la tolerancia, la no repetición y la no estigmatización.	AE49. Número de Actividades culturales para la promoción de cultura y educación en la igualdad a través del uso de materiales didácticos y pedagógicos que permitan la formación en deconstrucción de imaginarios sociales, económicos y culturales que promuevan la discriminación.	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de acciones que fortalezcan la difusión y promoción de herramientas de enfoque diferencial contenidas en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera	Producto

ANÁLISIS SISTÉMICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL META

Objetivo 4. Diseñar e implementar estrategias que promuevan la apropiación de una cultura ciudadana de respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, donde a partir del reconocimiento y la comprensión del pasado, se consolide la reconciliación, la convivencia, la tolerancia, la no repetición y la no estigmatización.	Número de acciones que promuevan la participación de Organizaciones sociales, líderes, y representantes de los diferentes grupos poblacionales en espacios de adopción de decisiones locales y Departamentales para la defensa de la diversidad y la no discriminación.	Producto
Objetivo 4. Diseñar e implementar estrategias que promuevan la apropiación de una cultura ciudadana de respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, donde a partir del reconocimiento y la comprensión del pasado, se consolide la reconciliación, la convivencia, la tolerancia, la no repetición y la no estigmatización.	Número de campañas de sensibilización sobre el ejercicio de los DDHH (igualdad y la no discriminación), mediante el uso de herramientas comunicativas en medios de información masivos, tradicionales y comunitarios, y espacios de radio y/o televisión.	Producto
Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de redes sociales de liderazgo urbanos y rural creadas con enfoque diferencial para la promoción del respeto a la diversidad e impulso de medidas de igualdad y no discriminación.	Producto
Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones	Número de acciones que divulguen masivamente entre la sociedad civil instrumentos	Producto



	del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	internacionales y nacionales para la defensa de Derechos Humanos sobre igualdad y no discriminación.	
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de acciones de divulgación con la sociedad civil, de protocolos y rutas de atención, prevención y protección ante situaciones que constituyan vulneraciones del derecho a la igualdad y no discriminación.	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de acciones realizadas para fomentar el uso de mecanismos alternativos de solución de conflictos para la resolución de casos por vulneraciones del derecho a la igualdad y no discriminación.	Producto
	Objetivo 1. Definir lineamientos para la incorporación de estrategias de promoción, protección y garantía de Derechos Humanos, respeto por el Derecho Internacional Humanitario y consolidación de la Paz, en el diseño de los Planes de Desarrollo del Departamento y de los Municipios, así como en las demás políticas	Número de acciones para socializar con diferentes grupos poblacionales las Políticas Públicas Departamentales en temas de género, diversidad sexual, grupos étnicos territoriales, víctimas del conflicto armado, discapacidad, infancia, adolescencia, juventud, adulto	Producto

ANÁLISIS SISTÉMICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL META

públicas departamentales y municipales.	mayor, organizaciones religiosas y otros enfoques diferenciales.	
Objetivo 4. Diseñar e implementar estrategias que promuevan la apropiación de una cultura ciudadana de respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, donde a partir del reconocimiento y la comprensión del pasado, se consolide la reconciliación, la convivencia, la tolerancia, la no repetición y la no estigmatización.	Número de acciones para la comunicación y sensibilización en prevención de violencia basada en género, violencia contra la comunidad LGTBIQ, y violencia contra grupos étnicos y raciales a fin de superar barreras que afectan a grupos tradicionalmente estigmatizados y discriminados.	Producto
Objetivo 4. Diseñar e implementar estrategias que promuevan la apropiación de una cultura ciudadana de respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, donde a partir del reconocimiento y la comprensión del pasado, se consolide la reconciliación, la convivencia, la tolerancia, la no repetición y la no estigmatización.	Número de funcionarios de la Rama Judicial fortalecidos y/o formados en enfoque diferencial, trato digno y herramientas para promover la igualdad y la no discriminación.	Producto
Objetivo 4. Diseñar e implementar estrategias que promuevan la apropiación de una cultura ciudadana de respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, donde a partir del reconocimiento y la comprensión del pasado, se consolide la	Número de funcionarios públicos capacitados en herramientas pedagógicas y mecanismos de aplicación de enfoque diferencial, respeto a la diversidad y eliminación de todas las formas de discriminación estructural.	Producto



reconciliación, la convivencia, la tolerancia, la no repetición y la no estigmatización.		
Objetivo 4. Diseñar e implementar estrategias que promuevan la apropiación de una cultura ciudadana de respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, donde a partir del reconocimiento y la comprensión del pasado, se consolide la reconciliación, la convivencia, la tolerancia, la no repetición y la no estigmatización.	Número de funcionarios de Fuerza Pública, Fuerzas militares y de Policía formados en instrumentos internacionales de promoción y protección de DDHH, igualdad y no discriminación, especialmente en el reconocimiento y eliminación de prácticas, usos, conductas u omisiones que reproduzcan estereotipos y señalamientos discriminatorios.	Producto
Objetivo 4. Diseñar e implementar estrategias que promuevan la apropiación de una cultura ciudadana de respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, donde a partir del reconocimiento y la comprensión del pasado, se consolide la reconciliación, la convivencia, la tolerancia, la no repetición y la no estigmatización.	Número de acciones que impulsen los procesos de formación de funcionarios del INPEC respecto a una perspectiva de DDHH.	Producto
Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos	Número de actividades para la actualización y seguimiento de registros, subregistros, denuncias y cifras oficiales de casos de vulneración al derecho de igualdad y no	Producto

ANÁLISIS SISTÉMICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL META

	Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	discriminación en los diferentes municipios del Departamento.	
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Producto

Fuente: Secretaría de Derechos Humanos, Matriz de Plan de Acción F-PE-31 – Elaboración propia

**Tabla 24. Indicadores Política Pública Derechos Humanos
Derecho Internacional Humanitario Y Paz (2019 – 2034).**

EJE POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR	TIPO
Eje 5. Asuntos Religiosos, Convivencia y Culto.	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de acciones que incentiven las alianzas intersectoriales para la construcción de paz, incluyendo en los procesos a organizaciones y entidades religiosas de los diferentes municipios del Departamento.	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el	Número de instituciones articuladas a la mesa y/ consejo Departamental de Asuntos religiosos	Producto



	Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.		
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de talleres realizados	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de talleres donde participan las entidades religiosas y sus organizaciones sociales sobre la participación ciudadana	Producto

Fuente: Secretaría de Derechos Humanos, Matriz de Plan de Acción F-PE-31 – Elaboración propia

**Tabla 25. Indicadores Política Pública Derechos Humanos
Derecho Internacional Humanitario Y Paz (2019 – 2034).**

EJE POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	TIPO
Eje 6. Garantías para el Ejercicio, Seguridad y No Estigmatización, de Líderes, Lideresas, Organizaciones, Movimientos Sociales, Defensores y Defensoras de Derechos Humanos	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho	Número de actividades para ampliar la interacción entre las instituciones locales y la sociedad civil para implementar acciones pedagógicas conjuntas de prevención de riesgo y/o protección a líderes,	Producto

ANÁLISIS SISTÉMICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL META

	Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	activistas y defensores de Derechos Humanos en el Departamento.	
	Objetivo 3. Orientar a entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre las responsabilidades que tienen en materia de garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en el Departamento del Meta.	Número de actividades que fortalezcan a aplicación y seguimiento a planes de autoprotección y protección en los diferentes municipios del Departamento.	Producto
	Objetivo 3. Orientar a entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre las responsabilidades que tienen en materia de garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en el Departamento del Meta.	Número de acciones que impulsen desde las autoridades locales el reconocimiento y acompañamiento integral de los procesos de las organizaciones y asociaciones de Defensores de Derechos Humanos del Departamento.	Producto
	Objetivo 3. Orientar a entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre las responsabilidades que tienen en materia de garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en el Departamento del Meta.	Número de acciones que fortalezcan y garanticen el funcionamiento del Sistema de Alertas Tempranas en el departamento del Meta.	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la	Número de procesos de pedagogía social en Derechos Humanos, Derecho Internacional	Producto



sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Humanitario y Paz construido.	
Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de acciones que socialicen e incentiven la participación en programas nacionales en torno a los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Paz.	Producto
Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de acciones que divulguen entre las instituciones locales y la sociedad civil las rutas de protección y exigibilidad de derechos para el acceso efectivo por parte de líderes, activistas y defensores de Derechos Humanos en el Departamento.	Producto
Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de acciones que impulsen el uso de plataformas y herramientas de comunicación y registro para organizaciones, líderes, activistas y defensores de Derechos Humanos en los diferentes	Producto

ANÁLISIS SISTÉMICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL META

		municipios del Departamento.	
	Objetivo 3. Orientar a entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre las responsabilidades que tienen en materia de garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en el Departamento del Meta.	Número de funcionarios públicos locales formados en todos los niveles para la recepción y atención de denuncias de líderes y defensores de Derechos Humanos.	Producto
	Objetivo 3. Orientar a entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre las responsabilidades que tienen en materia de garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en el Departamento del Meta.	Número de estrategias de prevención de estigmatización al ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos.	Producto
	Objetivo 1. Definir lineamientos para la incorporación de estrategias de promoción, protección y garantía de Derechos Humanos, respeto por el Derecho Internacional Humanitario y consolidación de la Paz, en el diseño de los Planes de Desarrollo del Departamento y de los Municipios, así como en las demás políticas públicas departamentales y municipales.	Número de acciones individuales y colectivas de prevención, promoción y protección integral de los líderes, lideresas, defensores y defensoras, organizaciones y movimientos sociales de Derechos Humanos, teniendo en cuenta las evaluaciones de riesgo y los contextos locales para el ejercicio de su labor.	Producto



Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de iniciativas de veedurías y control social con participación de organizaciones de líderes y defensores de Derechos Humanos de los diferentes municipios del Departamento.	Producto
Objetivo 4. Diseñar e implementar estrategias que promuevan la apropiación de una cultura ciudadana de respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, donde a partir del reconocimiento y la comprensión del pasado, se consolide la reconciliación, la convivencia, la tolerancia, la no repetición y la no estigmatización.	Número de campañas pedagógicas de eliminación de estereotipos y estigmatización de líderes, activistas y defensores de Derechos Humanos en el Departamento.	Producto
Objetivo 3. Orientar a entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre las responsabilidades que tienen en materia de garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en el Departamento del Meta.	Número de procesos de capacitación fortalecidos en libertad de expresión para líderes y defensores de Derechos Humanos en el Departamento.	Producto
Objetivo 3. Orientar a entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre las responsabilidades que tienen en materia de garantía, promoción y protección de los Derechos	Número de acciones que fortalezcan la interacción y participación efectiva de organizaciones de líderes y defensores de Derechos Humanos en los comités de	Producto

**ANÁLISIS SISTÉMICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL META**

Humanos en el Departamento del Meta.	riesgo, mesas de garantías y comités locales de derechos humanos en los diferentes municipios del Departamento.	
Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de procesos de sensibilización a entidades del sector privado para fomentar acciones de protección y prevención de vulneración de derechos de activistas y defensores de Derechos Humanos.	Producto
Objetivo 1. Definir lineamientos para la incorporación de estrategias de promoción, protección y garantía de Derechos Humanos, respeto por el Derecho Internacional Humanitario y consolidación de la Paz, en el diseño de los Planes de Desarrollo del Departamento y de los Municipios, así como en las demás políticas públicas departamentales y municipales.	Número de acciones que promuevan la divulgación de planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana con enfoque territorial en los diferentes municipios del Departamento.	Producto
Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de procesos de capacitación a funcionarios públicos y sociedad civil en roles territoriales y nuevas conflictividades en los diferentes municipios del Departamento.	Producto

Fuente: Secretaría de Derechos Humanos, Matriz de Plan de Acción F-PE-31 – Elaboración propia



Tabla 26. Indicadores Política Pública Derechos Humanos
Derecho Internacional Humanitario Y Paz (2019 – 2034).

EJE POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR	TIPO
Eje 7. Gestión Pública Transparente y Erradicación de la Corrupción.	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de campañas de difusión realizadas para fortalecer la efectividad de los mecanismos de acceso a la información pública territorial.	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de estrategias implementadas	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de herramientas de prevención, investigación y sanción de lucha contra la corrupción en los diferentes municipios del Departamento fortalecidas	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de	Número de Documentos de Lineamientos Técnicos realizados	Producto

ANÁLISIS SISTÉMICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL META

	los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.		
	Objetivo 3. Orientar a entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre las responsabilidades que tienen en materia de garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en el Departamento del Meta.	Número de capacitaciones a servidores públicos en códigos de integridad y lucha contra la corrupción.	Producto
	Objetivo 3. Orientar a entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre las responsabilidades que tienen en materia de garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en el Departamento del Meta.	Número de acciones de promoción del diálogo intersectorial y la alianza público-privada para la lucha contra la corrupción en los diferentes municipios del Departamento.	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de acciones de promoción entre la sociedad civil protocolos, medidas y estrategias de lucha contra la corrupción.	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de acciones que fortalezca los líderes, colectivos poblacionales y juntas de acción comunal para que ejerzan el control social y los procesos de veedurías en los diferentes	Producto



		municipios del Departamento.	
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de procesos de capacitación a la sociedad civil en rutas de denuncia de actividades irregulares de entidades públicas y privadas.	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de acciones de gestión del diálogo interregional para compartir experiencias significativas en gestión transparente y eficiente.	Producto

Fuente: Secretaría de Derechos Humanos, Matriz de Plan de Acción F-PE-31 – Elaboración propia

Tabla 27. Indicadores Política Pública Derechos Humanos

Derecho Internacional Humanitario Y Paz (2019 – 2034).

EJE POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR	TIPO
Eje 8. Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA).	Objetivo 1. Definir lineamientos para la incorporación de estrategias de promoción, protección y garantía de Derechos Humanos, respeto por el Derecho Internacional Humanitario y consolidación de la Paz, en el diseño de los Planes de Desarrollo del Departamento y de los Municipios, así	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Producto

ANÁLISIS SISTÉMICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL META

	como en las demás políticas públicas departamentales y municipales.		
	Objetivo 1. Definir lineamientos para la incorporación de estrategias de promoción, protección y garantía de Derechos Humanos, respeto por el Derecho Internacional Humanitario y consolidación de la Paz, en el diseño de los Planes de Desarrollo del Departamento y de los Municipios, así como en las demás políticas públicas departamentales y municipales.	Número de acciones de articulación y fortalecimiento de la capacidad territorial para la materialización efectiva de los DESCA.	Producto
	Objetivo 1. Definir lineamientos para la incorporación de estrategias de promoción, protección y garantía de Derechos Humanos, respeto por el Derecho Internacional Humanitario y consolidación de la Paz, en el diseño de los Planes de Desarrollo del Departamento y de los Municipios, así como en las demás políticas públicas departamentales y municipales.	Número de programas urbanos y rurales de prevención y atención de problemas de salud y estilos de vida saludable dirigidos a la población civil.	Producto
	Objetivo 1. Definir lineamientos para la incorporación de estrategias de promoción, protección y garantía de Derechos Humanos, respeto por el Derecho Internacional Humanitario y consolidación de la Paz, en el diseño de los Planes de Desarrollo del Departamento y de los Municipios, así como en las demás políticas públicas departamentales y municipales.	Número de asistencias técnicas realizadas.	Producto



Objetivo 1. Definir lineamientos para la incorporación de estrategias de promoción, protección y garantía de Derechos Humanos, respeto por el Derecho Internacional Humanitario y consolidación de la Paz, en el diseño de los Planes de Desarrollo del Departamento y de los Municipios, así como en las demás políticas públicas departamentales y municipales.	Número de jornadas de capacitación a operadores y funcionarios del sector salud en enfoque diferencial y garantías del derecho de igualdad y no discriminación.	Producto
Objetivo 1. Definir lineamientos para la incorporación de estrategias de promoción, protección y garantía de Derechos Humanos, respeto por el Derecho Internacional Humanitario y consolidación de la Paz, en el diseño de los Planes de Desarrollo del Departamento y de los Municipios, así como en las demás políticas públicas departamentales y municipales.	Número de programas integrales de salud con enfoque diferencial en las instituciones educativas de los diferentes municipios del Departamento.	Producto
Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de asistencias técnicas que promuevan la participación de sociedad civil y líderes comunitarios en veedurías para la protección del derecho la salud en los diferentes municipios del Departamento.	Producto
Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar	Número de asistencias técnicas que promuevan la capacitación de la sociedad civil en rutas de atención y	Producto

ANÁLISIS SISTÉMICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL META

	en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	exigibilidad derecho a la salud.	
	Objetivo 3. Orientar a entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre las responsabilidades que tienen en materia de garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en el Departamento del Meta.	Número de campañas, jornadas y/o asistencias técnicas de formación entorno al consumo de estupefacientes como problema social y de salud pública en del Departamento desde el enfoque de Derechos Humanos.	Producto
	Objetivo 3. Orientar a entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre las responsabilidades que tienen en materia de garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en el Departamento del Meta.	Número de programas territoriales de producción y alimentación adecuado y/o ejecutados.	Producto
	Objetivo 3. Orientar a entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre las responsabilidades que tienen en materia de garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en el Departamento del Meta.	Numero de documentos de lineamientos técnicos realizados que fomenten la adopción de medidas de protección a ecosistemas frágiles o sensibles y/o zonas de producción agrícola de las cuales tradicionalmente las comunidades hayan proveído su alimento.	Producto
	Objetivo 3. Orientar a entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre las responsabilidades que tienen en	Número de entidades asistidas mediante el desarrollo de estrategias de conservación y preservación	Producto



materia de garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en el Departamento del Meta.	de conocimiento tradicional sobre agricultura, pesca y cría, así como del desarrollo y/o cultivo de material biológico nativo.	
Objetivo 3. Orientar a entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre las responsabilidades que tienen en materia de garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en el Departamento del Meta.	Número de estrategias articuladas para mejorar la infraestructura y dotación de establecimientos educativos del Departamento.	Producto
Objetivo 1. Definir lineamientos para la incorporación de estrategias de promoción, protección y garantía de Derechos Humanos, respeto por el Derecho Internacional Humanitario y consolidación de la Paz, en el diseño de los Planes de Desarrollo del Departamento y de los Municipios, así como en las demás políticas públicas departamentales y municipales.	Número de docentes del departamento del Meta formados.	Producto
Objetivo 3. Orientar a entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre las responsabilidades que tienen en materia de garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en el Departamento del Meta.	Número de estrategias para el fortalecimiento de prácticas educativas de los docentes del Meta	Producto
Objetivo 3. Orientar a entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre las responsabilidades que tienen en materia de garantía, promoción y	Número de acciones para el fortalecimiento de procesos participativos de asociaciones de padres y madres de familia y estudiantes en entidades	Producto

ANÁLISIS SISTÉMICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL META

	protección de los Derechos Humanos en el Departamento del Meta.	educativas públicas y privadas.	
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de docentes formados	Producto
	Objetivo 1. Definir lineamientos para la incorporación de estrategias de promoción, protección y garantía de Derechos Humanos, respeto por el Derecho Internacional Humanitario y consolidación de la Paz, en el diseño de los Planes de Desarrollo del Departamento y de los Municipios, así como en las demás políticas públicas departamentales y municipales.	Número de estrategias formativas en TIC's dirigidas a los educadores del Meta.	Producto
	Objetivo 3. Orientar a entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre las responsabilidades que tienen en materia de garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en el Departamento del Meta.	Número de estrategias que vinculen Emprendedores y empresas asistidas técnicamente	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar	Numero de estrategias realizadas	Producto



en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.		
Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de personas capacitadas	Producto
Objetivo 3. Orientar a entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre las responsabilidades que tienen en materia de garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en el Departamento del Meta.	Número de campañas que promuevan la implementación de acciones en el sector público y privado en contra del trabajo infantil y la trata de personas.	Producto
Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Entidades asistidas técnicamente en mecanismos y rutas de atención y exigibilidad del derecho a la vivienda digna.	Producto
Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar	Número de acciones de promoción de la participación de las veedurías locales en los programas de acceso al derecho a la vivienda digna.	Producto

ANÁLISIS SISTÉMICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL META

	en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.		
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de hogares beneficiados con programas locales de atención y asistencia para el acceso al derecho a la vivienda digna.	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de municipios con asistencia técnica	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de hogares beneficiados con adquisición de vivienda con enfoque diferencial en los diferentes municipios del Departamento.	Producto



Objetivo 1. Definir lineamientos para la incorporación de estrategias de promoción, protección y garantía de Derechos Humanos, respeto por el Derecho Internacional Humanitario y consolidación de la Paz, en el diseño de los Planes de Desarrollo del Departamento y de los Municipios, así como en las demás políticas públicas departamentales y municipales.	Número de municipios con asistencia técnica	Producto
Objetivo 3. Orientar a entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre las responsabilidades que tienen en materia de garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en el Departamento del Meta.	Número de cuerpos de agua recuperados y atención a solicitudes realizadas por la comunidad y/o entidades sobre la protección del agua en los diferentes municipios del Departamento.	Producto
Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de actividades realizadas con población civil y la comunidad académica (Instituciones) encaminadas a las buenas prácticas en uso del agua y la recuperación de entornos y ecosistemas.	Producto
Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho	Número de acciones para la garantía la autonomía y autodeterminación de las comunidades frente a la defensa territorial y los bienes comunes universales como el agua, el suelo y el aire.	Producto

ANÁLISIS SISTÉMICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL META

	Internacional Humanitario y la construcción de la paz.		
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Numero de requerimientos atendidos y/o trasladados a entidades por competencia funcional, que relacionen la protección y conservación de las reservas subterráneas del líquido vital (agua)	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de comunidades fortalecidas para la conformación de veedurías y/o comisiones de seguimiento para la protección del derecho al agua por parte de empresas transnacionales y/o nacionales.	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de actividades de difusión entre la población civil mecanismos de exigibilidad y justiciabilidad del derecho al agua.	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la	Número de acciones de fortalecimiento para la adecuación, modernización y conservación de bienes y	Producto



	sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	servicios culturales, patrimoniales e históricos en los diferentes municipios del Departamento.	
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de actividades culturales realizadas que fomenten el acceso a la oferta cultural.	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Capacitaciones realizadas al año	Producto
	Objetivo 1. Definir lineamientos para la incorporación de estrategias de promoción, protección y garantía de Derechos Humanos, respeto por el Derecho Internacional Humanitario y consolidación de la Paz, en el diseño de los Planes de Desarrollo del Departamento y de los Municipios, así como en las demás políticas públicas departamentales y municipales.	Documentos de planeación con seguimiento realizado	Producto

ANÁLISIS SISTÉMICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL META

	Objetivo 1. Definir lineamientos para la incorporación de estrategias de promoción, protección y garantía de Derechos Humanos, respeto por el Derecho Internacional Humanitario y consolidación de la Paz, en el diseño de los Planes de Desarrollo del Departamento y de los Municipios, así como en las demás políticas públicas departamentales y municipales.	Número de encuentros realizados	Producto
	Objetivo 3. Orientar a entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre las responsabilidades que tienen en materia de garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en el Departamento del Meta.	Número de funcionarios públicos capacitados en derecho a la cultura.	Producto
	Objetivo 3. Orientar a entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre las responsabilidades que tienen en materia de garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en el Departamento del Meta.	Número de acciones de pedagogía social de comunidades, defensores y líderes sociales o comunitarios en mecanismos de protección del derecho colectivo al ambiente sano.	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de comunidades fortalecidas	Producto



Objetivo 1. Definir lineamientos para la incorporación de estrategias de promoción, protección y garantía de Derechos Humanos, respeto por el Derecho Internacional Humanitario y consolidación de la Paz, en el diseño de los Planes de Desarrollo del Departamento y de los Municipios, así como en las demás políticas públicas departamentales y municipales.	Numero de estrategias, proyectos y/o actividades tendientes a socializar e impulsar la aplicación de la estrategia de seguimiento de Desarrollo Bajo en carbono del Ministerio de Medio Ambiente en las administraciones locales del Departamento.	Producto
Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de estrategias para mitigar el riesgo ambiental de manera interinstitucional.	Producto
Objetivo 3. Orientar a entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre las responsabilidades que tienen en materia de garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en el Departamento del Meta.	Número de acciones y/o estrategias implementadas que promuevan la adecuación de espacios de articulación público - privado para fomentar el respeto al medio ambiente, la conservación de bienes comunes naturales y la preservación de ecosistemas estratégicos, con atención al enfoque diferencial.	Producto
Objetivo 3. Orientar a entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre las responsabilidades que tienen en	Número de acciones y/o actividades para fortalecer la respuesta institucional para la promoción y prevención de	Producto

ANÁLISIS SISTÉMICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL META

	materia de garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en el Departamento del Meta.	los Derechos ambientales con enfoque diferencial en los diferentes municipios del Departamento.	
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de acciones que impulsar entre la sociedad civil y el sector público-privado el conocimiento e implementación de procesos de uso de energías renovables en los diferentes municipios del Departamento.	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Numero de inventarios, diagnósticos, caracterizaciones y estudios de biodiversidad territorial.	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de acciones que impulsen las potencialidades productivas del territorio teniendo en cuenta la sostenibilidad, la autonomía comunitaria territorial y la aplicación del enfoque diferencial.	Producto



Objetivo 1. Definir lineamientos para la incorporación de estrategias de promoción, protección y garantía de Derechos Humanos, respeto por el Derecho Internacional Humanitario y consolidación de la Paz, en el diseño de los Planes de Desarrollo del Departamento y de los Municipios, así como en las demás políticas públicas departamentales y municipales.	Proceso de armonización de la oferta institucional público-privada con las necesidades de empleabilidad del Departamento a través de la consolidación de escenarios de diálogo.	Producto
Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de acciones que fomenten el uso de nuevas tecnologías para el impulso y difusión de iniciativas de producción local.	Producto
Objetivo 1. Definir lineamientos para la incorporación de estrategias de promoción, protección y garantía de Derechos Humanos, respeto por el Derecho Internacional Humanitario y consolidación de la Paz, en el diseño de los Planes de Desarrollo del Departamento y de los Municipios, así como en las demás políticas públicas departamentales y municipales.	Porcentaje de alineación de los procesos de reparación individual y colectiva con el desarrollo del territorio y el respeto a los DESCA.	Producto
Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar	Número Acuerdos Municipales para la regularización del acceso y formalización de tierras y	Producto

ANÁLISIS SISTÉMICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL META

	en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	fomentar el desarrollo de proyectos productivos.	
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de Comités Municipales de desarrollo rural fortalecidos en el Departamento garantizando la participación efectiva de la sociedad civil.	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de acciones de promoción de la formación de líderes campesinos e indígenas en control, administración, gestión y derechos de tenencia en los territorios.	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de familias con sentencia de restitución de tierras apoyadas en iniciativas productivas	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones	Número de acciones que fomentan el acceso a mecanismos alternativos de	Producto



	del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	solución de controversias entre los posibles actores de los conflictos territoriales en el Departamento.	
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Documentos de Planeación en Ordenamiento Territorial implementados	Producto

Fuente: Secretaría de Derechos Humanos, Matriz de Plan de Acción F-PE-31 – Elaboración propia

**Tabla 28. Indicadores Política Pública Derechos Humanos
Derecho Internacional Humanitario Y Paz (2019 – 2034).**

EJE POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR	TIPO
Eje 9. Derechos Humanos y Empresa.	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional	Número de acciones que generen capacidades institucionales para responder a la aplicación del enfoque de Derechos Humanos en el ámbito empresarial.	Producto

ANÁLISIS SISTÉMICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL META

Humanitario y la construcción de la paz.		
Objetivo 1. Definir lineamientos para la incorporación de estrategias de promoción, protección y garantía de Derechos Humanos, respeto por el Derecho Internacional Humanitario y consolidación de la Paz, en el diseño de los Planes de Desarrollo del Departamento y de los Municipios, así como en las demás políticas públicas departamentales y municipales.	Número estrategias y/o políticas territoriales armonizadas con políticas productivas en el marco de promoción, respeto y garantía de los Derechos Humanos.	Producto
Objetivo 1. Definir lineamientos para la incorporación de estrategias de promoción, protección y garantía de Derechos Humanos, respeto por el Derecho Internacional Humanitario y consolidación de la Paz, en el diseño de los Planes de Desarrollo del Departamento y de los Municipios, así como en las demás políticas públicas departamentales y municipales.	Número de entidades orientadas	Producto
Objetivo 4. Diseñar e implementar estrategias que promuevan la apropiación de una cultura ciudadana de respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario, donde a partir del reconocimiento y la comprensión del pasado, se consolide la reconciliación, la convivencia, la tolerancia, la no repetición y la no estigmatización.	Número de espacios de diálogo fomentados para la construcción de cultura de Derechos Humanos con el sector privado en los diferentes municipios del Departamento.	Producto



Objetivo 3. Orientar a entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre las responsabilidades que tienen en materia de garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en el Departamento del Meta.	Número de servidores públicos formados en agenda de Derechos Humanos y empresas.	Producto
Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de escenarios de formación acerca de instrumentos nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos y empresas.	Producto
Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de campañas de socialización entre las instituciones locales y la sociedad civil de mecanismos de protección y exigibilidad en caso de vulneración de Derechos Humanos por parte de empresas.	Producto
Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de acciones que fortalezcan las capacidades de la sociedad civil para el seguimiento de acciones y trabajo conjunto con empresas públicas y privadas para el respeto efectivo de los Derechos Humanos.	Producto

	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de acciones de fortalecimiento del sistema de alertas tempranas de violaciones a Derechos Humanos con ocasión a las actividades de las empresas en el Departamento.	Product o
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de acciones que promuevan el diálogo de las empresas con organizaciones civiles para la divulgación y aplicación de compromisos locales de respeto y promoción por los Derechos Humanos en los diferentes municipios del Departamento.	Product o
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de estrategias que promuevan la inclusión social	Product o

Fuente: Secretaría de Derechos Humanos, Matriz de Plan de Acción F-PE-31 – Elaboración propia

**Tabla 26. Indicadores Política Pública Derechos Humanos
Derecho Internacional Humanitario Y Paz (2019 – 2034).**

EJE POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR	TIPO
----------------------	---------------------	-----------	------



Eje 10. Protección al Derecho Internacional Humanitario (DIH)	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de miembros de la Fuerza Pública, Militar y de Policía formados y/o capacitados sobre la aplicación del Derecho Internacional Humanitario.	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de actividades para Establecer, recoger y hacer seguimiento a la oferta institucional local para promover la aplicación del Derecho Internacional Humanitario en todas las actividades estatales.	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de servidores y funcionarios públicos de las entidades territoriales capacitados en Derecho Internacional Humanitario.	Producto
	Objetivo 1. Definir lineamientos para la incorporación de estrategias de promoción, protección y garantía de Derechos Humanos, respeto por el Derecho Internacional Humanitario y consolidación de la Paz, en el diseño de los Planes de Desarrollo del Departamento y de los Municipios, así como en las demás políticas públicas departamentales y municipales.	Número de acciones que fortalezcan y/o implementen el seguimiento a planes interinstitucionales territoriales para la protección, inclusión y respeto del Derecho Internacional Humanitario.	Producto

ANÁLISIS SISTÉMICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL META

	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de acciones que fomenten estudios, proyectos y/o espacios académicos que promuevan la investigación del Derecho Internacional Humanitario en el Departamento atendiendo a las particularidades territoriales.	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de acciones que promuevan escenarios de diálogo entre las instituciones y la sociedad civil para la aplicación del Derecho Internacional Humanitario en las diferentes esferas y territorios del departamento.	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de acciones que socialicen entre las instituciones locales y la sociedad civil las rutas de atención, prevención, promoción y exigibilidad de derechos por infracciones al Derecho Internacional Humanitario.	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de	Número de procesos formativos realizados a la sociedad civil e instituciones locales en TICS como herramientas de	Producto



	los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	aprendizaje e inclusión de Derechos Humanos, DIH y Cultura de Paz en el departamento del Meta.	
--	--	--	--

Fuente: Secretaría de Derechos Humanos, Matriz de Plan de Acción F-PE-31 – Elaboración propia

**Tabla 29. Indicadores Política Pública Derechos Humanos
Derecho Internacional Humanitario Y Paz (2019 – 2034).**

EJE POLÍTICA PÚBLICA	OBJETIVO ESPECIFICO	INDICADOR	TIPO
Eje 11. Construcción de Paz, Reconciliación y Convivencia	Objetivo 1. Definir lineamientos para la incorporación de estrategias de promoción, protección y garantía de Derechos Humanos, respeto por el Derecho Internacional Humanitario y consolidación de la Paz, en el diseño de los Planes de Desarrollo del Departamento y de los Municipios, así como en las demás políticas públicas departamentales y municipales.	Plan Departamental de Construcción de Paz revisado, actualizado, validado y aprobado.	Producto
	Objetivo 1. Definir lineamientos para la incorporación de estrategias de promoción, protección y garantía de Derechos Humanos, respeto por el Derecho Internacional Humanitario y consolidación de la Paz, en el diseño de los Planes de Desarrollo del Departamento y de los Municipios, así como en las demás políticas públicas departamentales y municipales.	Número de acciones que impulsen la articulación interinstitucional para la efectiva implementación del Plan Departamental de Construcción de Paz.	Producto
	Objetivo 3. Orientar a entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre las responsabilidades que tienen en	Número de instituciones locales, funcionarios y/o servidores públicos capacitados, como agentes	Producto

ANÁLISIS SISTÉMICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL META

	materia de garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en el Departamento del Meta.	promotores de cultura de paz y reconciliación en los diferentes municipios del Departamento.	
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de estrategias que fomenten la inclusión y reintegración social en los diferentes municipios del Departamento, especialmente con el enfoque de reconciliación que implica el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de la Paz Estable y Duradera	Producto
	Objetivo 1. Definir lineamientos para la incorporación de estrategias de promoción, protección y garantía de Derechos Humanos, respeto por el Derecho Internacional Humanitario y consolidación de la Paz, en el diseño de los Planes de Desarrollo del Departamento y de los Municipios, así como en las demás políticas públicas departamentales y municipales.	Número de acciones generadas para la articulación y ejecución de lineamientos departamentales en seguridad, prevención de violaciones a Derechos Humanos, convivencia ciudadana y construcción de paz.	Producto
	Objetivo 1. Definir lineamientos para la incorporación de estrategias de promoción, protección y garantía de Derechos Humanos, respeto por el Derecho Internacional Humanitario y consolidación de la Paz, en el diseño de los Planes de Desarrollo del Departamento y de los Municipios, así	Número de acciones de fortalecimiento de capacidades de gestión de recursos por parte de administraciones locales con especial atención al posconflicto.	Producto



como en las demás políticas públicas departamentales y municipales.		
Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de campañas que promuevan entre las instituciones locales y la sociedad civil la implementación de rutas y protocolos de prevención de reclutamiento en niños, niñas, jóvenes y adultos en el Departamento.	Producto
Objetivo 3. Orientar a entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre las responsabilidades que tienen en materia de garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en el Departamento del Meta.	Número de actividades y/o estrategias para fortalecer los entornos protectores de los estudiantes en las instituciones educativas públicas y privadas del Departamento.	Producto
Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de acciones que potencialicen la focalización de la oferta institucional en los territorios PDET.	Producto
Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por	Número de jornadas de formación para la Fuerza Pública, Militar y de Policía en cultura de paz y reconciliación desde el enfoque del Acuerdo Final	Producto

ANÁLISIS SISTÉMICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL META

	el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	para la Terminación del Conflicto y la Construcción de la Paz estable y Duradera además de su desarrollo normativo.	
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de beneficiarios de proyectos productivos en los diferentes municipios del Departamento que propendan por la transformación territorial para la construcción de paz y reconciliación.	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de población víctima del conflicto armado beneficiados en programas de atención psicosocial en el departamento del Meta.	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de acciones encaminadas a la generación de construcción de paz en los diferentes municipios del Departamento.	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de	Número de procesos de reconstrucción de memoria histórica promovidos por las instituciones locales y la sociedad civil.	Producto



los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.		
Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de programas de construcción de paz desarrollados e impulsados.	Producto
Objetivo 3. Orientar a entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre las responsabilidades que tienen en materia de garantía, promoción y protección de los Derechos Humanos en el Departamento del Meta.	Número de asistencias técnicas a mesas de víctimas municipales para efectivizar su gestión en el Departamento.	Producto
Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de acciones que fortalezcan proyectos de reconciliación y construcción de paz desarrollados desde los diferentes saberes por líderes comunitarios, locales y regionales.	Producto
Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por	Número de acciones que promuevan el uso de TICS para la visibilización de iniciativas de construcción de paz en las comunidades de los diferentes municipios del Departamento.	Producto

ANÁLISIS SISTÉMICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL META

	el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.		
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de acciones que impulsen escenarios artísticos y culturales de promoción de construcción de paz territorial.	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de acciones que socialicen entre las instituciones locales y la sociedad civil, rutas y procesos de desminado humanitario y retorno seguro a las comunidades.	Producto
	Objetivo 2. Establecer canales de coordinación, cooperación y colaboración entre las instituciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, que permitan avanzar en la garantía de los Derechos Humanos, el respeto por el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de la paz.	Número de procesos de pacto social y político promovidos para la construcción de paz en los municipios del departamento.	Producto

Fuente: Secretaría de Derechos Humanos, Matriz de Plan de Acción F-PE-31 – Elaboración propia

A través del Decreto 195 de 2023, que reorganiza el Consejo Departamental de DDHH, DIH y Paz, se establece que este lugar será la "instancia asesora y consultora, responsable de coordinar, interactuar, articular la ejecución de la Política Pública de DDHH, DIH y Paz, además de emitir recomendaciones que promuevan la interacción institucional para la toma de decisiones en cuanto a la aplicación efectiva de los derechos humanos".



Aunque es verdad que esta reestructuración se implementa en el periodo 2023, es en este año (2024) debía iniciar su operatividad, no obstante, esta operatividad conlleva un proceso de reestructuración e implementación de las Mesas temáticas que componen el Consejo. Esto ha causado retrasos en la elaboración del Plan de Acción (matriz F -PE-31) de la Ordenanza, que debe surgir en el contexto de estos espacios de decisión. A esto se debe añadir el proceso de acogida y conciliación del nuevo gobierno, así como la elaboración del Plan de Desarrollo Departamental "El Gobierno de la Unidad". Por lo tanto, actualmente el Plan de Acción de la Ordenanza está en proceso de desarrollo, progresando desde cada una de las Mesas Temáticas.

Sin el plan de acción, el proceso de seguimiento se ha llevado a cabo de forma cualitativa, basándose en las acciones estratégicas que han acompañado en la vigencia anterior a las dependencias de la Gobernación del Meta. Estas acciones, desde su misión, deben llevarse a cabo sin importar el proyecto o plan que se haya definido, mientras se desarrolle e implemente el nuevo Plan de acción.

Desde el Observatorio de DDHH y DIH, tras la tarea de monitorear la implementación implementada desde el año 2022, y tomando como referencia las nuevas directrices nacionales y departamentales en lo que respecta a la prevención, promoción, protección, respeto y garantía de los DDHH y la construcción de paz, se detectaron ciertas necesidades de modificación de la Ordenanza, las cuales se reflejaron en los informes de 2023 y de inicio del nuevo gobierno. Entre las necesidades más relevantes detectadas, se pueden vincular las siguientes:

- ✓ Suprimir el Eje 5 y sus acciones estratégicas, dada la adopción de la Ordenanza 1145 de 2021, de Libertad religiosa y cultos en el departamento del Meta.
- ✓ Necesidad de consolidar, suprimir y/o ajustar las acciones estratégicas por cada uno de los EJES, para evitar subregistro, confusión en quién debe hacer los reportes, y duplicidad de reportes, acciones programadas, y recursos ejecutados.
- ✓ Ajuste de los responsables y aliados establecidos en la Ordenanza para las

Acciones estratégicas por eje, dado el cambio o ajuste de denominaciones, funciones, entre otros.

- ✓ Construcción, priorización e incorporación de indicadores de resultado que permitan medir el impacto de la implementación de la Ordenanza en el territorio y su población, dado que la Ordenanza solo registra indicadores de producto, que si se da el ajuste de las acciones estratégicas implicará también el cambio o ajuste de los indicadores existentes.
- ✓ Revisar la posibilidad de incluir “Lineamientos” según lo define la Guía metodológica para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas del Departamento administrativo de planeación, para garantizar el diligenciamiento de la Matriz de seguimiento, que define, Objetivos, lineamiento, ejes y acciones como estructura.
- ✓ Armonización de la Ordenanza en razón de las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: “Colombia, potencia mundial de la vida”, donde se establecen lineamientos frente a la construcción de paz, la prevención, y la protección de los DDHH;
- ✓ Armonización con el Plan de acción de la Política Pública de Garantías y respeto a la labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo social; el Decreto 660 Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios”; el Decreto 1444 de 2022, que Adiciona el Título 5 de la Parte 4 del Libro 2 Decreto 1066 de 2015 Único Reglamentario del Sector Interior, denominado “Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización”, El Programa Integral de garantías a mujeres lideresas y defensoras de DDHH-PIG; El Sistema de justicia restaurativa; así como otras disposiciones de orden nacional y territorial.

El departamento del Meta, ubicado en el centro de Colombia, ha sido un escenario complejo debido a su historia marcada por el conflicto armado. En este contexto, el avance de la política pública en derechos humanos, derecho internacional humanitario



y paz se presenta como un imperativo para la construcción de un futuro más democrático y pacífico; históricamente, el Meta ha sufrido las consecuencias del conflicto interno, lo que ha generado violaciones sistemáticas de los derechos humanos. La implementación de políticas públicas orientadas a proteger estos derechos ha sido crucial para abordar las necesidades de la población afectada.

En los últimos años, el departamento ha avanzado en la creación de espacios de diálogo entre autoridades locales, organizaciones de derechos humanos y comunidades afectadas. La formulación e implementación de programas de protección a líderes sociales y defensores de derechos humanos ha sido una prioridad, aunque persisten retos significativos.

La promoción del derecho internacional humanitario se ha fortalecido mediante capacitaciones para miembros de la fuerza pública y la sociedad civil. Estas iniciativas buscan garantizar el respeto a los principios de protección de la población civil y la prohibición de ataques indiscriminados. Sin embargo, la aplicación de estos principios en situaciones de conflicto sigue siendo un desafío constante.

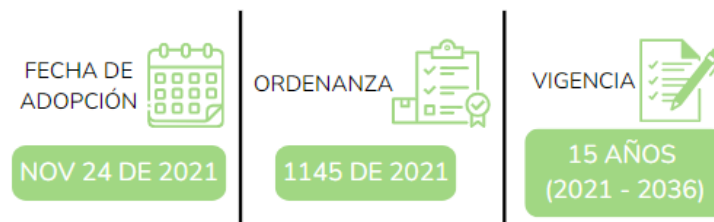
La construcción de paz en el Meta ha estado marcada por procesos de reincorporación de excombatientes y la implementación de acuerdos de paz. Proyectos de desarrollo rural y programas de capacitación han sido fundamentales, aunque la desconfianza persistente entre las comunidades y el Estado requiere esfuerzos adicionales para fomentar una convivencia armónica.

A pesar de los avances logrados en la política pública de derechos humanos, derecho internacional humanitario y paz en el departamento del Meta, es esencial mantener el compromiso de todas las partes interesadas. La consolidación de un entorno pacífico y respetuoso de los derechos humanos depende de la participación activa de la sociedad civil, el Estado y la comunidad internacional. La continuidad de estos esfuerzos es vital para superar las heridas del pasado y construir un futuro más justo y equitativo.

Política Pública Integral de Libertad Religiosa y Cultos, en el Departamento del Meta

(2021 – 2036) ORDENANZA 1145 DE 2021

(con trámite de objeción – 2022)



La política pública integral de libertad Religiosa y Cultos, en el Departamento del Meta, tiene como objetivo brindar garantías para el ejercicio de la libertad religiosa y de cultos. Esta estructurada en tres (3) ejes, treinta y una líneas de acción (31), treinta y tres (33) indicadores.

La secretaria de Derechos Humanos, a través del Consejo Departamental de Asuntos Religiosos, creo durante las sesiones 1 y 2 el plan de acción del CDAR con los aportes de cada uno de los miembros que lo conforman tomando como referencia cada uno de los ejes, y en la segunda sesión realizada el 16 de agosto se aprueba el plan de acción, para la vigencia 2024-2027; es importante indicar que el plan de acción presentado por la gerencia no está diligenciado en el formato F-PE-31, la estructura del instrumento presentado no permite evidenciar los avances del objetivo general y los objetivos específicos, así como la definición del tipo de indicadores que darán cumplimiento a la política pública.

Con base en lo anterior a manera de información se presentan los indicadores que darán cumplimiento a los ejes, con la salvedad que la secretaria de Derechos Humanos debe presentar la matriz del plan de acción formato F-PE-31, aprobada por el sistema integral de gestión de calidad.



Tabla 30. Indicadores política pública integral de libertad Religiosa y Cultos, en el Departamento del Meta (2021 – 2036).

EJE	OBJETIVOS	INDICADOR
Eje 1. libertad religiosa, de cultos y conciencia y sus ámbitos	Objetivo 1.1. Identificar y posicionar el aporte al bien común, a la resolución de conflictos y a la convivencia pacífica en la familia y la sociedad, a la cohesión social y a la transformación de contextos comunitarios, que las entidades religiosas y sus organizaciones desarrollan.	Realizar Mapeo y Caracterización de línea base.
		Actualizar la línea base en los planes de desarrollo.
		Crear, socializar y actualizar Protocolo de mecanismos de articulación
	Objetivo 1.2. Promover y promocionar en la sociedad civil, las entidades públicas y privadas y los medios de comunicación la no discriminación, la tolerancia y la no estigmatización por motivos religiosos.	Desarrollar estrategia de comunicación
		Medios de comunicación capacitados sensibilizados
	Objetivo 1.3. Fortalecer a la Gobernación del Meta, en los asuntos del derecho de libertad religiosa y de cultos, de manera integral.	Crear Gerencia Dirección de asuntos religiosos
		Funcionarios Públicos Capacitados Sensibilizados
		Asistencia técnica a las entidades territoriales. Consejo Departamental de Asuntos Religioso Fortalecido.
	Objetivo 1.4. Divulgar la normatividad nacional e internacional, integrante del Bloque	Desarrollo Diseñar material pedagógico e interactivo

ANÁLISIS SISTÉMICOS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL META

	de Constitucionalidad, que desarrolla el derecho fundamental de libertad religiosa y de cultos en Colombia y promover en el Estado y la sociedad civil el conocimiento del hecho y la cultura religiosa.	Fomentar Espacios de Divulgación de la normatividad nacional e internacional, del Bloque de Constitucionalidad.
		Gestión de estrategia de educación Continuada
		Espacio de investigación creado.
		Espacios de encuentro interreligioso promocionados
		Gestionar con el SENA la socialización del Código Nacional de Ocupación para ministros de Culto socializado por el SENA.
		Estrategia de comunicación diseñada
	Objetivo 1.5. Generar acciones que propendan por garantizar el ejercicio de la participación ciudadana de las entidades religiosas y sus organizaciones.	Estrategia de formación en participación ciudadana realizada
		Número de espacios de inclusión de entidades religiosas y sus organizaciones en estrategias del Ministerio del Interior
	Objetivo 1.6. Proponer modificaciones a la normatividad vigente, que reconozca las nuevas realidades en la aplicación del derecho de libertad religiosa y de cultos, su pluralidad y diversidad y su	Convenios de derecho público gestionados con el Ministerio del Interior.



	incidencia en el orden religioso, social, cultural y educativo.	
	Objetivo 1.7. Mejorar el Registro Público de Entidades Religiosas.	Asistencias técnicas realizadas sobre Registro Público de las Entidades Religiosas y sus Organizaciones Sociales.
		Articular asistencia técnica en el Registro Público de las Entidades Religiosas y sus Organizaciones Sociales.
	Objetivo 1.8. Fortalecer la articulación intersectorial, interinstitucional y territorial, en los 29 Municipios del departamento del Meta, para la garantía del derecho de libertad religiosa y de cultos.	Asistencias técnicas realizadas a las entidades territoriales
		Asistencias técnicas realizadas a los Consejos y/o Comités Municipales de Asuntos Religiosos.
		Caja de Herramienta creada, socializada y actualizada
		Enlaces territoriales designados
		Estrategia diseñada y divulgada para la identificación de las problemáticas de las entidades religiosas, relacionadas con el ordenamiento territorial.

	Objetivo 1.9. Generar acciones que faciliten el entendimiento de la conexidad entre el derecho de libertad religiosa y el derecho a la educación conforme a sus creencias religiosas.	Espacio de análisis gestionado
--	---	--------------------------------

Fuente: Secretaría de Derechos Humanos, Matriz de Plan de Acción – Elaboración propia

Tabla 31. Indicadores política pública integral de libertad Religiosa y Cultos, en el Departamento del Meta (2021 – 2036).

EJE	OBJETIVOS	INDICADOR
Eje 2 reconocimiento y fortalecimiento de las entidades religiosas y sus organizaciones como gestoras de paz, perdón y reconciliación	Objetivo 2.1. Promover la participación de las entidades religiosas y sus organizaciones en los escenarios de perdón y reconciliación, para la construcción de la paz.	Talleres estrategia de construcción de paz.
		Encuentro Departamental de construcción de paz realizado
		Estrategia diseñada e implementada
	Objetivo 2.2. Facilitar los espacios para la articulación institucional, que permitan la identificación de la victimización individual y colectiva de las personas, las entidades religiosas y sus organizaciones, en el marco del conflicto armado interno.	Estrategia diseñada e implementada
		Mecanismo de actuación interinstitucional creado

Fuente: Secretaría de Derechos Humanos, Matriz de Plan de Acción – Elaboración propia

Tabla 32. Indicadores política pública integral de libertad Religiosa y Cultos, en el Departamento del Meta (2021 – 2036).

EJE	OBJETIVOS	INDICADOR
-----	-----------	-----------



Eje 3 estrategia para la cooperación internacional e interreligiosa para el desarrollo	Objetivo 3.1. Implementar mecanismos que permitan el fortalecimiento, la colaboración, cooperación y coordinación entre las entidades de nivel nacional y territorial, las entidades religiosas y sus organizaciones y los organismos internacionales de cooperación, en la contribución al desarrollo de la nación en el marco del logro de los objetivos del desarrollo sostenible.	Capacitación en formulación y gestión de proyectos y cooperación internacional
		Oferta de cooperación internacional en proyectos de interés de las entidades religiosas y sus organizaciones.
		Identificación de los programas y proyectos de las entidades religiosas y sus organizaciones en el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Fuente: Secretaría de Derechos Humanos, Matriz de Plan de Acción – Elaboración propia

La libertad religiosa es un derecho fundamental que garantiza a los individuos la posibilidad de expresar sus creencias sin temor a la persecución. En Colombia, la implementación de políticas públicas que promuevan este derecho es esencial para fortalecer la convivencia y el respeto entre diversas comunidades. En este sentido, el Departamento del Meta ha iniciado la implementación de una política pública integral de libertad religiosa y cultos, buscando establecer un marco normativo que promueva la convivencia armónica entre diferentes credos.

El Departamento del Meta, caracterizado por su diversidad cultural y étnica, alberga una amplia gama de prácticas religiosas. No obstante, también enfrenta desafíos significativos en términos de convivencia pacífica y respeto mutuo entre comunidades de distintos credos. La política pública integral de libertad religiosa y cultos se orienta a crear espacios de diálogo y respeto, así como a garantizar el ejercicio libre de la religión, conforme a lo establecido en la Constitución colombiana.

Entre los principales desafíos se encuentran la resistencia cultural y la falta de conocimiento sobre la diversidad religiosa. Sin embargo, esta política también presenta oportunidades significativas para la cohesión social y el enriquecimiento cultural a través de la interacción entre distintos grupos

La implementación de la política pública integral de libertad religiosa y cultos en el Departamento del Meta representa un paso crucial hacia la construcción de una sociedad más inclusiva y respetuosa. Al fomentar el diálogo y la comprensión mutua, se espera no solo garantizar el ejercicio de la libertad religiosa, sino también contribuir al fortalecimiento del tejido social en la región. La tarea requiere del compromiso conjunto de las autoridades, las comunidades religiosas y la ciudadanía en general para lograr un verdadero respeto a la diversidad.

7. Conclusiones y recomendaciones seguimiento a las políticas públicas de la Gobernación del Meta

El Departamento del Meta se caracteriza por su variedad cultural y geográfica, lo que ofrece tanto oportunidades como retos. Garantizar que las políticas públicas contemplen a todas las comunidades, valorando su diversidad cultural y fomentando su implicación activa, facilitará al Departamento el progreso en la ruta hacia la equidad e igualdad de oportunidades para los Metenses, además, asegurará que durante el proceso de implementación se opere con un enfoque holístico, lo cual será vital para potenciar el efecto positivo de las políticas públicas, no obstante aunque algunas políticas han mostrado resultados positivos, se ha evidenciado una falta de eficiencia en la implementación y la coordinación entre las distintas entidades gubernamentales, lo cual es fundamental para lograr un impacto real y duradero en la población.



El diagnóstico del portafolio de políticas públicas del departamento del Meta revela la necesidad de una revisión y reorientación de las estrategias actuales. Promover un desarrollo integral y sostenible depende de la capacidad del gobierno para adaptarse a las realidades socioeconómicas y culturales del departamento, garantizando así una mejora en la calidad de vida de sus habitantes.

El seguimiento sistemático de las políticas ha puesto de manifiesto la falta de mecanismos adecuados de monitoreo y evaluación. La creación de indicadores claros y la recopilación de datos confiables son esenciales para medir el éxito y hacer ajustes cuando sea necesario.

La monitorización de las políticas públicas en la Gobernación del Meta es un procedimiento activo que necesita la cooperación de varios actores involucrados. Mediante estrategias eficaces, se puede asegurar que las políticas no solo se apliquen, sino que también se adapten a las demandas variables de la población. La claridad y la implicación de los ciudadanos son elementos cruciales para el triunfo de estas iniciativas, fomentando de esta manera un progreso sostenible y justo en el territorio.

Es prioritario capacitar a los funcionarios en la recolección y análisis de datos para mejorar el monitoreo de políticas en correlación con la educación a la comunidad sobre su papel en el seguimiento y evaluación de políticas públicas; aunado a lo anterior es prioritario implementar plataformas tecnológicas que faciliten el reporte y seguimiento de las iniciativas.

Finalmente, potenciar la Coordinación Interinstitucional posibilita a la administración del Meta promover una labor más eficaz para potenciar el efecto de las políticas públicas. La inversión en infraestructura tecnológica representará el camino para instaurar una cultura de reporte de información eficaz y eficiente.

Las políticas deben definir: el uso que se les dará a los resultados de las evaluaciones; la manera en la que se llevara a cabo la retroalimentación; los responsables de incorporar estos aprendizajes; la forma en la que se comunicaran los resultados; y la utilidad para los tomadores de decisiones de la información producida. La inclusión de estos parámetros es un instrumento de gran utilidad para el mejoramiento constante de la política pública, e incrementar el aprendizaje y las capacidades de los actores involucrados (Howlett & Giest, 2013).